

EL ARCHANGEL 92.^o S.

S. RAFAEL

PARTICVLAR CVSTODIO, Y
amparo de la Ciudad de Cordoua.

Prueuale con varios argumētos, y en particular con
las reuelaciones del Venerable Presbytero
Andres de las Roelas.

Dedica esta Obra a la inclitay grā Ciudad de Cordoua,
el Licenciado Pedro Diaz de Ribas.

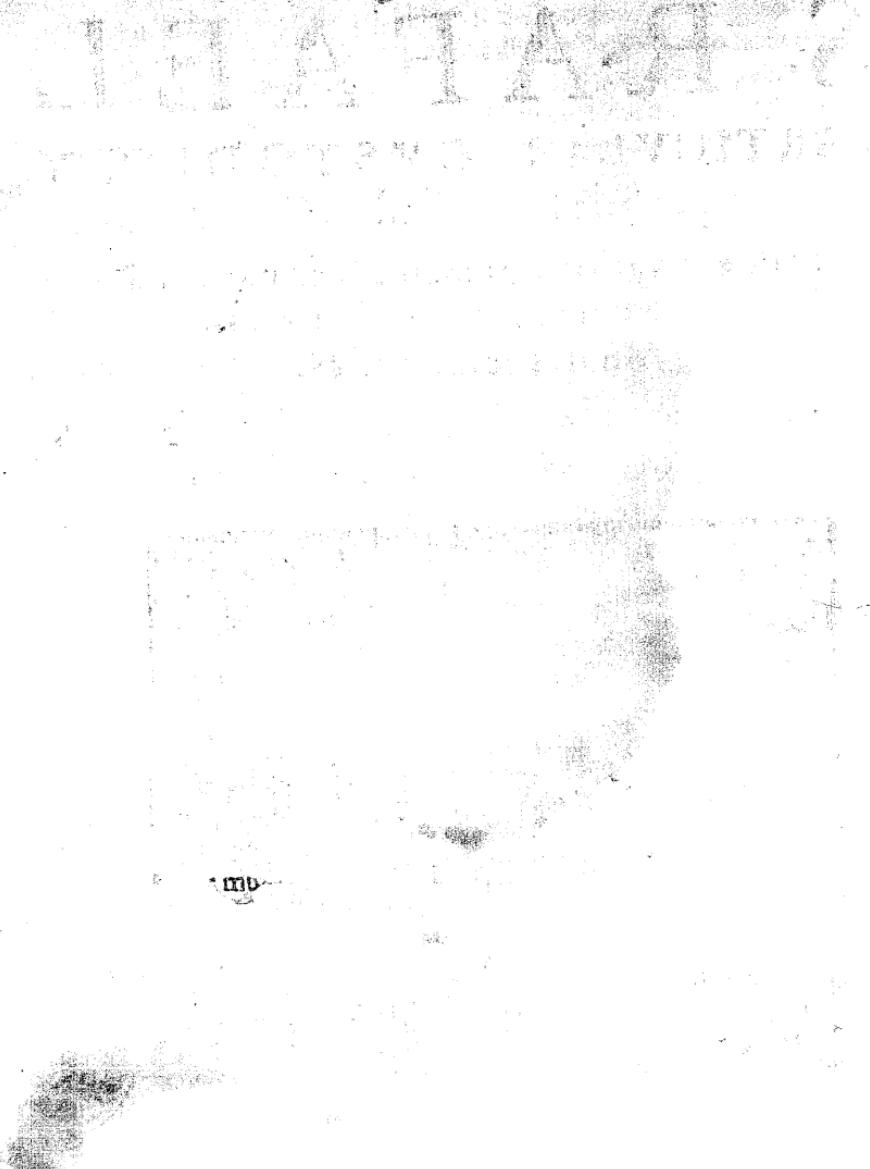


CON LICENCIA.

En Cordoua. Por Salvador de Cea Tesa. Año 1650.



• 2 - 36



AL A ILLVST RISSIMA, Y GRAN Ciudad de Cordoua.

DI Z E N los Theologos, que Dios repartió los bienes de la Gracia, segun la calidad y ventajas de las criaturas intelle^guales. Por tanto siendo los Angeles en este genero los mas aventajados, que Dios crió: ^a; assi los perficionó de dones de gracia los mas superiores, ^b. Parece que de la misma manera auiendo Dios dotado a esta nobilissima, y gran Ciudad de tantos, y tan ricos dones naturales; al mismo passó la enriqueció de bienes celestiales. Estos son el gran numero de Santas, que en ella nacieron, y padecieron martirio, que siempre ruegan a Dios por ella, y son sus abogados, e intercesores. Y en particular quiso Dios darle por Patron, y Angel especial a San Rafael, el qual es uno de los siete grandes, y priuados suyos, que entre tantos, y tan innumerables millones de Angeles, Dios quiso escoger para lustre, y grandeza de su Corte Celestial. Grandeza es esta, y maravilla folamente concedida a esta gran ciudad. Grandeza es della auer tenido hijos tan auentajados, que en el aplauso de las naciones han tenido titulo de Grandes, ó por la santidad, ó por las letras, ó por el arte militar. Grande llaman a San Laurecio, Grande al Santo Ossio, Grande a Seneca el Philosopher. Grande al comentador de Aristoteles Averroes, Grande a quel famoso Rabino Rabi Moises Cordoucs, Grande el Capitan Gonçalo Fernandez de Cordoua. Y grandes se pudieran llamar otros muchos hijos desta Illustrissima familia. Pero mayor grandeza es a mi ver tener por Patron, y Abogado especial al Archangel San Rafael. Para apoyo deste discurso era necesario, si quiera hazer un sumario de las excelencias naturales desta ciudad. Pero ofrecenfeme en esta ocasión tres reparos, q̄ hizo en otra femejáte el grande orador, y Philosopho Aristides, en una oració q̄ hizo (q̄ intituló Panathenaica) en alabanza de la gran ciudad de Atenas. El qual dice primeramente, que este argumento es muy dificultoso, porque auiendo muchos oradores intentado dezir elogios en alabanza desta ciudad, ninguno pudo cumplir bastante con este asunto. Lo mismo ha sucedido con esta Ilustre ciudad de Cordoua, que auiendo hecho en todos tiempos, y en todas lenguas, grandes elogios della, ninguno cumplidamente ha compuesto.

^a, S. Augusto de civit. de lib. 12 cap. 15.
^b, S. Thom. 1. pars. 4. q̄uad. 6. 2. art. 6. Q̄ alibi Gos.

*Int̄p̄ alias Pers
elis agud Thues
dilectum lib. 1. 16
orates in Perga
gyrto ethere*

rum. Demosthe-
nes varys locis,
Or Xenophon de
Vestigibus, &
in lib. de R. spa-
bl. Athenien-
sium, Dio Chry-
sostomus orat. 6.
de Tyrannide, &
alij permulti.

lib. 29 cap. 6.

libro en que comprehendia sus excelencias, contando deuidamente su origen, todos sus sucessos, è historias, en paz, y en guerra, todos los hijos que ha tenido, illustres e famosos, letras, y milicia; la bondad de su sitio y temple, y la muchedumbre, cantidad, y opalencia de sus frutos. Y quizo lo dexaron de hazer esparciendo todos de la grandeza de este asunto. Lo segundo dice este orador Aristides, que estan tan encadenadas entre si las grandezas de Atenas, que por algunas que se refieran, podra venir el discurso en algun conocimiento de las demas. De la misma manera que el que mira la mar desde la orilla, no ha llendo fin de su grádeza por ninguna parte, discurre luego en su inmensidad. Del mismo modo sucederá al q dixeret algunos elogios desta ciudad, y pongo el exemplo en el asunto que he tratado del patronazgo de San Rafael sobre ella, dónde sin querer he hecho algunos reparos de sus excelencias. Quando referí la calle, donde nació el venerable Sacerdote Andres de las Roelas; luego se me ofrecio alla memoria, que en un barrio tan despoblado, y pobre, y en una calle tan corta, que apenas tiene treinta paslos, ay quatro casas de familias nobles, Casa de los Cerdas, Casa de los Lisones, Casa de los Roelas, y Casa de los Ribas. Lo segudo haziédo mención de la calificación de mas Relaciones hallo, q para este negocio concuerren quattro venerables Sacerdotes, los dos señalados en letras, y todos quattro en santidad de vida, y limpieza de costumbres: estos son el P. Martin de Roa de la Compañía de Iesús, el Licéciado Pedro Rodriguez, el P. Juan del Pino, y el Padre Andres de las Roelas. Lo tercero este Philosopho Aristides, pondera que todas las grandezas, y excelencias, que se hallan repartidas en todas las ciudades de la Grecia, se ven epitomadas en superiores calidades en la grá ciudad de Atenas. Esto mismo sucede en nuestro en alabáça de España nuestro Español Pomponio Mellars
ris, equis, ferro, plumba, art, argento, auro que etiam abundans. Todas estas calidades se hallá con eminencia en esta Ciudad, que parece que Dios la hizo, como deposito de todas las grandezas de España. Y con razon puso Mella en primer lugar de las alabanzas de España, el ser madre de varones, que es lo mismo que hombres excelentes. Y assi Aristides, dixo en el lugar citado, que la mayor alabanza, que se le podia dar a la ciudad de Athenas, es el ser madre de hombres famosos. Este mismo arribando con eminencia le compite a nuestra Ciudad, pues en

10

todos tiempos ha producido hombres eminentes: y así con mucha razon le podemos llamar la madre de los hombres. La bondad, y copia de los buenos caballos que produce, ya es notoria a todos. De sus minas de todo genero de metales, claras señales son por todas las partes de su sierra las peñas que reluzan con varios colores de metales, que nosotros llamamos Margajitas. Y desta verdad ya en nuestros tiempos se ha hecho gran de experientia. A esto mismo aludio nuestro Andaluz Poeta Silio Italico, el qual llama a Cordoua, *Decus aurifera astrea*, que segun la opinion de sus interpretes, que mejor sienten, significa gloria, y ornamento de la tierra aurifera, que es Espana. Y si el ornato, y gloria de vna casa, es el realce y perfecció que mas la adorna, así Cordoua, para ser realce de toda Espana, sera fuerça tener algunas calidades, y excelencias, sobre todas sus ciudades. Esto ha sido forçoso alegar, para apoyo de mi discurso; no porque entiendo aplaudir a V.S. que siempre tuvo por fin el hazer cosas dignas de alabanza, no las mismas alabanças, y mi intento solo ha sido proponer a V.S. las gracias, que deuen dar a Dios, por auerle dado por Patron, y especial abogado a San Rafael, uno de los principales grandes de su Corte, y para que prosiga en solicitarle rezo particular, y erigirle Templo. Pues estando el contagio de peste en su vigor infestando esta ciudad, al tiempo que se solicitauan estas acciones, segun parece de todo este discurso; ya en este tiempo se ha mitigado el rigor Diuino, y ha conseguido perfecta sanidad esta ciudad. Y aunque esto pudiera tener otras causas ocultas naturales, ó Diuinias; es piadosa consideracion el entender, que este Santo Angel, agraciado a los deseos de V.S. ha solicitado con Dios su salud: al qual ruego la prospere en perfecta sanidad, y todos bienes temporales, y espirituales. En Cordoua, a siete de Julio de 1650. años.

Licdo. Pedro Diaz de Ribas.

Tal fin quiero aqui hazer un notable reparo, y es que a gloria de Dios, y de los Santos Martyres de Cordoua, se acabo esta obra a siete de Julio, dia dedicado al S. Martyr Argimiro, cuyos huesos descansan en la Iglesia Parrochial de San Pedro. Y en este mesmo dia se bolla esta Ciudad sana de los ataques del contagio. Y en el mismo dia por el año de 1602. se sacaron en procession los huesos de los Santos Martyres de Cordoua, con le qual cesó luego la Peste.

Aprobacion del M.R.P. M.Fr. Juan de Butron, Calificador del S. Oficio y Prelat que ha sido en el Andaluzia del Orden de S. Agustin.

POR comision del señor Don Luis Benito de Oliuer, Prelat, y Vicario general desta ciudad de Cordoua, y su Obispado, he visto, y leido con atencion este tratado, que tiene por titulo, San Rafael Angel Custodio, y especial amparo de la ciudad de Cordoua. Y en todo el no he hallado cosa alguna, que contra uenga a sana Doctrina, buenas costumbres, y disposiciones Apostolicas, pero me ha parecido el asumpto muy provechoyo, y util a esta Republica; probado, y aue riguado con bastante similitud, y mucha erudicion del Autor. Y juzgo que se le debe dar licencia, para que lo pueda imprimir, y aun exhortarlo, y ayudar a la ejecucion, para honra de Dios, y de su Santo Angel, y deuido reconocimiento al continuo patrocinio, con que piadosamente debemos creer, que nos cuida, cura, y defiende, por especial comision de Dios nuestro Señor. Este es mi parecer, salvo, &c. En este Conuento de San Agustin nuestro Padre de Cordoua, a 25. de Ianio, de 1650 años.

Fr. Juan de Butron.

Aprobacion del P. Pedro de Auiles, Calificador del S. Oficio, y Rector del Colegio de la Compania de Jesus, y Provincial que ha sido del Andaluzia.

POR comision del señor Don Luis Benito de Oliuer, Prelat, y Vicario general en el Obispado de Cordoua, he visto este tratado, a cerca del Angel S. Rafael. Y no hallo en el qual que desdiga de nuestra Santa Fe, y buenas costumbres, antes todo el esta fundado con buena erudicion en toda piedad, y ayu- diard mucho a la devocion con este Santo Angel, y a que esta nobilissima ciudad se valga de su patrocinio, y aporta en las necesidades que le ocurrieren. En este Colegio de la Compania de Jesus de Cordoua, a 28. de Junio de 1650.

Pedro de Auiles.

L I C E N C I A

NOS el Licenciado, Don Luis Benito de Oliuer, Prelat, y Vicario general Apostolico Ordinario de Cordoua, y su Obispado, por su Señoría Illustrissima, Don Fray Pedro de Tapia, por la gracia de Dios, Obispo de Cordoua, del Consejo de su Magestad, &c. Ayendo visto las aprobaciones, y censuras dadas porel Padre M. Fray Juan de Butron, del Orden de San Agustin, y el P. Pedro de Auiles, Rector del Colegio de la Compania de Jesus de Cordoua, ambos Calificadores del Santo Oficio della, a quien remitimos este tratado, intitulado *El Archange S. Rafael Custodio, y amparo de la Ciudad de Cordoua;* Por el tenor del presente, por lo que a nos toca, dunos licencia, para que se pueda imprimir, sin que por ello se incurra en pena alguna. Fecho en Cordoua, en primero dia del mes de Julio de mil y seiscientos y cinquenta años.

*El Licenc. Don Luis Benito
de Oliuer.*

Por su mandado.
Lic. Francisco de Soria.

S. Rafael Angel Custodio, y especial amparo
de la Ciudad de Cordoua.

PROLOGO.

Vuchas horas, y memorias debemos a los Santos Angeles de nuestra guardia. Agradecimiento es este tan debido, quanto olvidado de nosotros. Algunos doctos modernos, *a*, piadosamente quisieron difundir estos recuerdos, componiendo libros que intitularon, Beneficios del tanto Angel de nuestra guardia. Y aunque la brevedad, que pretendo en mi asunto, me desfie de la relacion de cosas repetidas por otros; me parecio forzoso referir algo de los beneficios, que van de esto el critor, *b*, coligie de las sagradas letras solamente. Los santes Angeles, *dize*, *cuy* dadores son siempre de nuestra salud espiritual, repreheden nuestros descuidos, y pecados, *a*; nos disponen a salir libres de las prisones de nuestras culpas, *b*; quitan los impedimentos, *c*; estorban las buenas obras, *c*; ahuyentan los demonios, y los arredran de nosotros, *d*; nos enseñan, e industrián para bien obrar, *e*; nos revelan los secretos de Dios, *f*; nos confuelan en las afflictiones, y trabajos, *g*; nos esfuerzan en el camino del cielo, *b*; nos guian, y conducen a saluamento en nuestros viajes, y peregrinaciones, *i*; nos defienden, y amparan en las batallas de nuestros enemigos, *K*; mitigan cruelas tentaciones, *l*; ruegan a Dios por nosotros, y presentan ante el nuestras oraciones, *m*.

Es comun doctrina de los Autores, *n*, que luego q nace cada uno, tiene su Angel de guarda. Deste mismo privilegio gozan las Comunidades, les que gobiernan. Los Reyes, los Principes, los Prelados Eclesiasticos, y seglares, fuera de su Angel particular, tienen otro de orden superior, que los instruye en el gobernado. Los Reynos, las Provincias, las Ciudades, las Comunidades, de la misma manra son amparadas, y defendidas, de Angeles de Gerarchia mas, ó menos superior, segun la calidad de sus oficios. En la Corte de los Emperadores Romanos, y en las prefecturas de su gobierno, auia varios oficios, y cada uno de los tenia sus cabezas que llamauan *Principes officiorum*, o *Principes*. De la misma manera en la Corte celestial de los Angeles, ay y nos diputados a la custodia de vna persona particular,

a, *el P. Martin de Roca de la Copeña de Jesuizades pures del Fráisen blasco de Lanaza bisophi anglensis 2. set dist. 11. 820 D. Bonavent. bis quaest. 2. art. 3. 2. Iudic. 2. b. Act. 12. c. Exod. 12. d. Tobia. 12. e. Tob. 5. 6. 18 82 f. Genes. 18. g. Tob. 5. h. 3. Reg. 18. i. Tob. 1. K. Isaia 870 l. Genes. 32. m. Tobia. 22.*

n, *Veise ala larga el P. Juan Luis de la Cerda, de Angelis cap. 31, el P. Martin de Roca en el libro del Angel Custodio lib. 2. cap. 8. Fráisco de Lanaza en el mismo libro. affite lib. 2. cap. 18.*

El Archangel S. Rafael

otras al gouierno de Comunidad; los cuales son cabezas de los otros, y a estos llaman Archangeles, que es lo mismo que *Principes Angelus*. Angel Custodio de una ciudad es el que asiste a sus gobernadores, a sus Cabildos, para que gobiernen bien, el que la defiende de sus enemigos, de sus enfermedades, y contagios, y de los demás daños que la infestan, y rodean. Madre mia Cordoua, dichosa eres sobre todas las Ciudades de Espana; pues sola entre ellas reconoces atu Angel Custodio, que es San Rafael. Razon sera que abuemos esta memoria, para que mediante ella acudas a tu mayor remedio, primeramente solicitan do dia festivo, y todos actos de celebracion, y festividad a este Santo Angel.

*En el lugar si-
tado esp. 19. §.
z pag. 150.*

Cuenta Francisco de Lanuza, que la ciudad de Zaragoza (madre en los tiempos de Religion, y buena politica) todos los años haze fiesta solemne a su Angel Custodio: y refiere por menudo los actos desta solemnidad, la qual se haze con autoridad Apostolica el primer Domingo de Setiembre, y el Summo Pontifice Gregorio XIII, ordenó que se rezase en todo el Arquobispado del Santo Angel Custodio, con solemnidad de doble, por ser Patron desta muy illustre ciudad, tiene tambien su ima gen bien labrada, y asentada por trofeo sobre las pueras, en frente la Puente de piedra, orilla del caudaloso río Ebro.

Para que se limpie, y purifique esta Ciudad, de los males, y enfermedades, que la rodean, no solo es necesario, que roguesmos, y pidamos misericordia a Dios, por medio de nuestros Santos Patrones San Acisclo, y Santa Victoria, y los demás Martires, que padecieron en esta tierra, y por medio de nuestro Angel Custodio S. Rafael, sino que nos dispongamos para alcanzar esta misericordia diuina en tanta indignacion, con la ci mienda de la vida, y con purificar la ciudad de los vicios, y pecados de que esta llena, principalmente abundando todos los barrios de casas de malas mujeres. Soñ los Angeles purisimos y de ascendencia naturaleza, y abominan toda luciedad, y torpeza. Y no sin misterio abralo Dios por ministerio de Angeles aquellas dos ciudades, que primero fueron anegadas en vicios de torpezas. Dize Diodora Siculo, que la peste, e infucion del ayre, tiene origen de la infision de la tierra, purisquemos pues la tierra, para que se purifique el ayre.

Que prudente, y que mirado fue el Emperador Iustiniano, el qual (legan refiere Cesar Baronio) aciendose emprendido una gran peste en la ciudad de Cōstantinopla, y lo primero que hizo

*Genes. 18.
Lib. 12.*

*Tom. 7. Annal.
anno Chrif. 558*

sus pregonar, y publicar vna pragmática contra los vicios, que estan mas preualecian, que eran los juramentos, y blasfemias, y el corpe uso de actos veneros, poniendo a los quebrantadores penas grauissimas.

Nouille 77.

En tus manos, ó Ciudad mia, está el remedio de las enfermedades, que te lastiman: porque tienes por Patron al Angel S. Rafael, que tiene el nombre segun el oficio, que exerceita de Medico: y es de los mas priuados, que asisten en la Corte celestial, como zora a la larga explicaremos.

Excelencias del Angel S. Rafael Custodio de la Ciudad de Cordoua.

C A P. I.


L Bienaventurado S. Hieronymo, comentando a Daniel, dice, que los Angeles tienen los nombres, deducidos de los oficios particulares, que tienen. S. Gabriel, dice, es Prefecto de las batallas, y su nombre significa en nuesta lengua la Fortaleza de Dios. S. Miguel tiene por oficio anunciar al pueblo profeciedades, y perdona de pecados, y culpas; y asi su nombre significa, Quien como Dios, para que se entienda, que la propieciacion, y limpieza de las culpas, ninguno la puede ofrecer si no Dios. San Rafael es embiado siempre que es necessaria medicina, y cura, cuyo nombre significa, medicina, y cura de Dios; porque solo Dios es el verdadero Medico. Con todo esto aun que los principales oficios de los Angeles, son los que significan los nombres, sin ellos tienen otros muchos. Por tanto el Patriarcha de Hierusalen Fray Francisco Jimenez, en su libro de naturaleza Anglicana, que facio a luz por el año de 1393. cuenta la larga los muchos oficios que tiene el Angel S. Miguel, colegidos de las diuinas letras, de los Santos Padres, y de lascripturas autenticas. De la misma manera, aunque S. Rafael, tiene por principal oficio el ser Medico, y curar los cuerpos, tiene tambien otros cargos, como el ser guia de los caminantes, y pelear con el demonio, y ligarlo, porque no obre contra nosotros, b: amoneflarnos, e inspirarnos todo genero de bue-

Cap. 3.

En el tratado 5.

a, Tobia y.
b, Tobiya 8.

El Archangel S. Rafael

e. Tobia 12.
d. Tobia 12.
e. Tob. 7. O. 12.

nas obras, e ofrecer nuestras oraciones a Dios d. prosperanos con feliz matrimonio, y bienes temporales, e. Y es cierto que todos los Angeles, que tienen oficio de Catedrados, asi de las personas singulares, como de las ciudades, y comunidades, les incumbe hazernos dichosos en todo genero de bienes, asi temporales, como espirituales.

El habiar de las condiciones del Angel S. Rafael, es materia muy remontada de nuestro discurso, al punto que los espíritus celestiales son mas superiores que nosotros. Así dixó bien san Dionisio Areopagita, que nosotros solamente sabemos de los Angeles, lo que Dios nos reveló por ellos. Y el mejor acuerdo leca fiat poco del discurso, y ajustarnos solo á lo que contiene las sagradas letras, Santos Padres, y escritores graues, como haremos en todo este tratado; suponiendo primero lo q. nos enseña San Dionisio Areopagita, el qual diuide los Angeles en tres Hierarchias, la primera asiste mas cerca de Dios, y participa mas de las luces divinas, y entre los Hebreos se llama Chernabim, y Seraphin. La segunda llena el numero de los Angeles, que llamamos Potestades, Dominaciones, y Virtudes. La tercera, y posterira, contiene los Angeles, Archangeles, y Potestades. Esta ultima Hierarchia dice S. Dionisio, es mas proxima a los hombres, y los gobernantes de la son los Angeles, de quien la Escritura, hace varias veces mención, y que se nombran en ella Prefectos de las naciones.

Por eke dicho de S. Dionisio, segun afirma el Maestro de las Sentencias, hubo en todos tiempos diferentes opiniones, a cerca de la calidad, y excelencias de los tres Angeles tan celebrados en la Sagrada Escritura, san Rafael, san Miguel, y san Gabriel, porque vnos dixeron, que eran de la orden inferior, otros que superior. Y esto segundo, como cosa mas conforme a la Sagrada Escritura, a los Santos Padres, y a la buena razon, sigue comunmente todos los Autores modernos, que escriben sobre Tobias, y el Apocalipsis, y que hablan de la naturaleza Angelica.

Esto se prueva claramente con la Sagrada Escritura, donde dice el Archangel san Rafael. *Ego enim sum sanctus Raphael Angelus, unus ex septem, qui abstulerunt ante dominum nostrum. Sin duda atude a este lugar (en Juan Evangelista, en muchos de su Apocalipsis) donde una vez dice. Et in meo iudeo Seniorum agnum frumentum habentem cornu septem, qui sunt septem Spiritus Dei missi in omnibus terris regnare; y despues en el capitulo 8. q. viii. septem Angeli*

Apr

P

pa
uer
ha
rig
se
le
m
ci
pi

De celesti Hie-
rarchia cap. 6.

De celesti Hie-
rarchia c. 6. et 9.

Ib 2. diss. 10.

Tobias 12.

Iap. 5. Apostol.

Custodio especial de Cordoua.

5.

*Sicut in conspectu Dei, misit in omnem terram, & dat a sunt illis
septem subiectis. De donde se colige claramente, que estos siete Angeles
asisten en la presencia diuina, y que Dios les ha cometido el gouierno del mundo. Los Autores antiguos, y modernos,
segun la comun opinion, entienden por el numero de siete
numero determinado, no indefinidos, y ponen en esta cuenta a
S. Rafael, S. Gabriel, y S. Miguel, diciendo, que estos Angeles
son supremos espiritus, que estan ante el acaecamiento diuino,
y que presiden a las cosas de los mortales, de los cuales los Angeles
inferiores reciben instruccion para la gobernacion. Asi
lo dice expresamente Clemente Alexandrino. *Septem quidem
sunt, quorum est maxima potentia, primogeniti Angelorum Principes.* De modo, que la ausencia al Tribunal diuino, no impide la ejecucion del gobierno en el mundo, antes asisten para
obedecer, y ser mandados. Lo mismo dixo Andres Obispo de
Cesarea de Capadocia, comentador antiguo del Apocalipsis, el
qual en el capitulo decimo (que es el quarto de nuestra vulgar edicion) dice. *Per septem hos Spiritus, septem Angelos ceteris praefatius
tantes cum Irinaeo accipere oportet.* Siguele su abreviador, o
glosador Arethas Oriental tambien de Cesarea. En nuestros tiempos casi todos los Autores modernos, glosadores de Tobias, y
del Apocalipsis, y que escriuen delos Angeles, son del vicio no pa-
recer, auiendo visto, y examinado todos los dichos de los anti-
guos, y entre ellos los muy eruditos Padres Nicolas Serario, Gaspar Sanchez, Diego de Celada, Francisco de Ribera, Vic-
gas, Juan Luis de la Cerda, y Cornelio à Lapide. El qual alega
seis razones en confirmacion de su opinion, y en la ultima di-
ze, que de estos siete Angeles ay celebre memoria en Sicilia, Na-
poli, Venecia, y Roma, donde se les han erigido templos, e
instituido oficios Ecclesiasticos. Dize pues que estos siete Spiri-
tus son los siete mas principales Angeles, que asisten delante
de Dios, como los mayores grandes de su Reyno, apercibidos
siempre a executar sus mandamientos, o por si, o por otros An-
geles inferiores, principalmente en el cuidado, y administracion de los hombres.*

Lo segundo se puede pronar esto con razones: porque es
muy conforme al amor, que Dios tiene a los hombres, que pa-
ra el misterio principal del gouierno del mundo, se aproueche
de Angeles de superior gerarchia. Tambien es muy decente
el orden, y prouidencia diuina, que el Angel S. Gabriel que
executo embaxada tan alta, que le ordeno a la redencion del

Lib. 5. ffromus.

Nicol. Serario
sobre Tobias ea.
12. quæst. 3.

Gaspar Sanchez
sobre Tobias ea.
12. num. 18.

Celadas hic pag.
60.

Ribera in cap. I.
Apocal. num. 25

Viega hic sec. 6.

Joan Luis de la
Cerda de Angel.
cap. 4. & 5.

Cornel à Lapide
in Apocal. s. 1.
vers. 4. p. 2. 150.

El Archangel S. Rafael

*H. mil 34. in
Buanetia.*

*Serm. 2. de Ma-
ria Dipara.*

In 2. dif. 13.

*In Tobiam cap.
3. quaff. 1.*

Llib. I. cap. 3.

*Ezodi. 9. Lenit.
26. Numer. 14.
Malibisapi.*

*In Tob. cap. 3.
quaff. 2.*

*In Tob. cap. 3.
quaff. 2.*

genero humano, fuera tambien de sta gerarchia. San Gregorio Magno, dice. *Ad hoc quippè ministerium summum Angelum ve-
nire dignum erat, qui summum omnium nuncibat.* Y por ella causa Hesichio Presbitero Hierosolimitano, llama a san Gabriel *Angelorum Princeps*, y Sophronio Patriarca de Hierusalem, en una oracion de la excelencia de los Angeles, dice: *Tu quoque diuinissime Angelorumque prestantissime Gabriel, qui sacrorum tandem ministerum Dux, & Princeps Augustissimus.* Y lo mesmo dixo del Angel, que conforto a Christo en el Huerto, y de las q' otras veces se le aparecieron. Y segun pondera bien el Maestro de las Sentencias, no es cosa indigna de los mas superiores Angeles, que sean enviados al mundo, pues el criador del fue enviado a conuertir con los hombres.

El Padre Nicolas Seratio, le maravilla, porque siendo el Angel san Rafael, de tan superior Hierarchia, y teniendo por oficio el curar enfermedades incurables, no se inuocan, y ruegan en sus oraciones los Medicos, y enfermos. Y con mas razon se maravillara de los Cordoules, que teniendo por Patron, y abogado particular a este S. Angel, en las apreturas de nuestras enfermedades, no le inuocamos, y veneramos, erigiendole Templos, y rotandole fiestas annales. Dice Hipocrates, en el libro de los Prognosticos, q' debe mirar el Medico, si hay algo diuino en las enfermedades, y Galeno, su interprete dice, q' por diuino se entiende el ayre, ambiente, q' por causas occultas se inficiona, de donde nacen las enfermedades populares, o contagiosas. Tambien en las Sagradas letras, se llama enfermedad diuina la peste, y que es embiado de Dios, por castigo de nuestros pecados. Pues la enfermedad diuina, solicitemos Medico diuino, que es San Rafael.

*En que partes, y en que dia se celebra fiesta a
S. Rafael. C A P. II.*



Efecto el Doctorissimo Nicolas Seratio, q' la Misericordia lo Envió, q' es el Reyno de las Indias, celebrara a S. Rafael (como a S. Miguel), y a S. Gabriel, por uno de los Angeles mayores, y morecianos diecien tes. El mismo dice q' q' en el Mil. Romanus, q' se impreso en Paris, año de 1.580,

de 1520. ay Misa de San Rafael, para las entermedades, y pereginaciones. Pedro de Natalibus, dice, que al Archangel San Rafael, por no tener dia señalado, para su fiesta, se suele con razon señalar a los 8. de Mayo, dia de la Aparicion del Archangel S. Miguel en el Monte Gargano. Iuan Molano en las Addiciones al Martyrologio de Vivero, a los veinte de Noviembre, dice, que este dia se celebra Fiesta al Archangel S. Rafael en la gloria. Filipe Ferrario en el Catalogo de los Santos, a los 20. de Noviembre, dice, que en algunas Iglesias es venerado en el dicho dia: y luego en las Addiciones refiere, que en algunas Ciudades de Italia se señalan dias diferentes para esta fiesta, en Venecia a los 10. de Mayo, en Verona a los 30. de Diciembre, en Cesena, a los 5. de Mayo.

La Sagrada Orden de nuestra Señora de la Merced, lo haze Anniversario a los 28. de Setiembre a nuestro Santo Archangel. La qual fiesta tuuo origen de cierta aparicion, que se refiere en la Rubrica de surrezado desta manera. *Solitase celebrar la festividad del Arcángel S. Rafael en algunos Conventos dista Ordenis y por el año de 1347. amanudo se derramado una peste cruel por todo el Orbe; y en particular en el Reyno de Valencia; acudia en el administrar los Sacramentos a los enfermos con gran diligencia, y cuidado, un Religioso de esta Orden, que se llamava Fray Eustaquio Perez de la Peña, y estando herido de la enfermedad y faltando ya todos los sacerdotes, que pudieren en el lugar donde estaban administrar Sacramentos, de repente se aparecio un mono hermoso de vista, que representaba el habito de esta Orden, que dixo ser embiado de sus superiores, para acudir a los enfermos o Confesarse con el Fray Eustaquio, y recibio de sus manos la sagrada Comunion. En el dicho año de 1347. despues de su muerte, el que administró los Sacramentos, dijo a todos los enfermos que quedaron vivos, los cuales quedaron todos sanos. Despues de tres dias el se desaparecio, y no pudo ser mas objectos de periferia que era el que Angel, que por los servicios del venerable Fr. Eustaquio fue embiado del Cielo, y sobrevino otras, que el se notable suceso se conservo a los 8. de Setiembre, en el qual dia se organizo como se vio de la Orden se celebraro la festividad de S. Rafael, que se llama Melancias de Dióz, despues de varios confesores, examinados bien y negados, todos se persuadieron, que este Religioso no conocido que de repente se aparecio era el dicho Archangel S. Rafael. Fue en el Capitulo general, que luego se celebró en Barcelona, por el año de 1349. establecido, que en toda la Orden se cele-*

*En la Catalogo
de los Santos lib.
4 cap. 141.*

El Archangel S. Rafael

braſo. Es Anniuersario a los 18. de Setiembre.
La ciudad de Cordoua, al presente pretende, se reze del dicho Archangel, los siete de Mayo, porq este dia fué la ultima, y la más notable aparición, q le hizo al sacerdote Díos Andres de las Roelas, el qual dice así. Num. 9. Luego eſta ſiguiente noche, despues de rezados misa maytines, a la hora, y tiepo, en la forma, y babilo, q ya en las noches paffadas fe ha tratado, ſeria miércoleſ de madrugada, ſeptimo dia de Mayo, buſtue la misma viſion con luſpiſadas, que felicidad, y diziendo Díos ſe faltue, &c. Veate ay lo de mas, porque fue aparición notable.

Pruenſe que el Angel S. Rafael, es Cufodio de la ciudad de Cordoua.

C A P. III.


A mayor prueua, que se puede traer para esto, es la tradicion immemorial, que tiene por Patrón y abogado desta ciudad a S. Rafael. Y aunque S. Iuan Chrysostomo juzga, que es bastante probanza la tradicion en las cosas antiguas, y que no es menester inquirir mas fundamentos: *Et traditio, nihil quærere amplius.* Con todo ello se nos ofrecen otras razones, que bastante auenguan nuestro intento, ſegún la capacidad de la matemática: porque como dice cuerda mente Aristoteles, *est enim traditi rationes exactam in uno quoque genere explicationem requiriunt, quatenus pati rei ipsius natura potest.* Y ſiempre hemos visto, que por varias apariciones, que los Santos Angeles han hecho a personas de buena vida, ſignificando que tienen especial cuidado de algunos ſitios y Provincias; alli les han edificado templos, y los han tenido por particulares abogados, como se puede ver en las Historias del Archangel San Miguel, que refieren Pedro Equilino, y Goffat Baronio: el qual dice. *Eius generis apparitiones plures tum in Oriente, tum in Occidente, Graecorum, atq; Latinorum Scriptores produnt. Porro ex miracolorum frequentia, hanc rem suis sermonibus ejdem autbare offendunt.*

La misma fuerza tienen para probar, las Pinturas, que las Historias. En lo alto de la torre de la Iglesia Parrochial de San Pedro está, desde tiempo immemorial una effigie de nio del Angel San Rafael, por la merced, legua diuen, que dice

*Mom. 4. 2. epift.
ad Thesaleni.*

*Lib. 1. Ethic,
cap. 3.*

*Pedro Equilino
lib. 8. c. 1 30. &
g. c. 71. Baronio
ad Martr. Teo
m. 8. May. &
lo. 8. An. D. 809.*

*Inā Molanus de
imaginib. lib. 2
cap. 2.*

An. 1

Custodio especial de Córdova.

7

Angel hizo de librar a esta Ciudad de vna grao peste, en tiempo del Obispo Don Pascual. Así lo dice el Angel como parece de las Relaciones del Venerable Presbítero Andres de las Rosas, que aora publicamos, donde se dice N.º M. 11. Y dile, que en el tiempo de la peste, el Obispo Pascual hizo una imagen, y la bendijo con mucha solemnidad, y la puso en lo Suroeste de la Torre, de tal suerte que anduviese mi rostro contra los ayres infestados en peste, y otras tempestades. Y así Dios ha sido servido, por esta causa, auer hecho mucha merced a esta Ciudad. Esto hizo el Obispo a imitacion de una imagen que esté en Roma, la qual fue puesta en otra peste.

Pruebase lo mismo con las Chrenicas de Nuestra Señora de la Merced. Refiere la Vida de Fray Simon de Sousa, Comendador desta Orden en Cordoua, en tiempo de Don Pascual Obispo desta Ciudad.

CAP. IIII.



N tiempo de los Reyes Don Alfonso el Sabio, y su hijo Don Sancho, floreció Fray Simon de Sousa Lusitano, tomó el hábito de nuestra Señora de la Merced, en el Convento de Xerez de la Frontera. No tuvo muchos oficios en la Orden; pues no pasó de ser Comendador de Cordouano por falta de méritos, que los tenía grandes; sino porque lo ocuparon los Reyes Don Sancho el Cuarto, y D. Alfonso Undécimo, en que fuese su Predicador. Y conociendo el último de estos Reyes, las buenas partes que tenía Fr. Simon, y lo mucho que ansió servido a su Corona; pidió a la Iglesia de Badajoz, le nombrase por su Obispo, como lo hizo el año de 1314. Y porque la Iglesia de Tuy, en Galicia, se reputaba entonces por de mayor autoridad, fue presentado a ella el año 1326, donde murió, con grande opinion favorable. Fue pues Comendador del convento de Cordoua, una de las mas antiguas de la Provincia de Castilla, fundada por el Santo Rey Don Fernando, luego que ganó de los Moros a questa ilustre ciudad. Sacó de cimbro la dicha cesa, y la acabó

El Archangel S. Rafael

el Santo Fray Pedro Nolasco, segun se collige de algunas relaciones impresas de su vida, y aumentola Fr. Simon con su industria en edificios, restaurò algunas de sus rentas perdidas, por negligencia de sus predecesores, ilustróla con su exemplo, conservandola en el rigor, y obseruancia, que introduxo en ella S. Pedro Nolasco. Lo que le hizo mas amable para todos, fue que siendo Obispo de aquella ciudad Don Pascual, varon a lo que parece de santa vida, y maravillosa vigilancia; sobrevino en ella una cruel pestilencia, y la puso en tal estremo, que faltò poco para quedar de todo punto desierta. Faltaron los Clerigos, y ministros; porque muchos murieron de la epidemia, y los que quedaron vivos, procuraron ponerse en salvo, huyendo a partes seguras. Aua entonces en Cordoua, los cinco Conventos, aunque en todos poco numero de Religiosos; por ser fundaciones nuevas, parte por auer muerto, y enfermado muchos del contagio que corría. Con todo esto los Prelados de ellos, con otros sujetos graves, se congregaron con el Obispo en su casa, para deliberar lo que se auia de hacer en este conflicto, y todos voluntariamente se ofrecieron al ministerio de los proximos. El que les obligó a determinarle con oadia, a esta obra tan de agrado de Dios, fue Fr. Simon de Sousa, que ofreció su persona, y la de sus subditos, con valerosa resolution a la causa comun. Empleose con tanto euydado, y assistencia en la cura de los enfermos, y en enterralos, que adolecio de la enfermedad, juntamente coa muchos de sus subditos. Pero aunque estuvieron en gran peligro de las vidas, y caen en las manos de la muerte, fue Dios servido, que ninguno perigrase. Estando Fr. Simon convaleciente, se puso yn dia en oracion, como acostumbraba en el Coro de su Convento, y dando gracias a Dios por su mejoría, y de sus Religiosos, le suplicaua con lagrimas, se compadeciese de aquel affligido pueblo; y alzasse la mano de tan horrible castigo. Ponía por intercessora a la Reyna del Cielo, y al Archangel S. Rafael, sus singulares deuotos; y en lo mas profundo de su oracion le le apareció el gloriolo Archangel, cuya hermosissima vista, quedó como fuera de si y le dixo estas palabras. *Diras al Obispo Don Pascual, que este Dios me satisfiebo de su vigilancia, y ayudado, y que por sus oraciones, y de otras personas, y por la intercessión de su Santa Madre, se ha comprendido de este pueblo; que ponga mi imagen en lo alto de la torre de la Iglesia Cathedral; y exorte a todos sus feligreses, a que me sean devotos, y celebre una fiesta todos los años: q̄ si así se haze este conte-*

cnuracio cesaria de 1000 L. per lo. De el parecio la visir; y Fr. Simon en su plieando le q. se le quisiera mandado en ellos, respondio al Obispo q. que lo avisara y se diera. Obispo eccl. el Obispo, y sin dilla crion mandando hacer vna imagen del S. Athos q. Si Rafael y la pusieron lo alto de la parte de la iglesia, en tal figura y disolucion, que parecian enrazanados en tierra y enterrados a la similitud de los hombres. Hecha esto se oyeron las quejas, la denuncia de aquel el parroco de San Pedro, y mandado se guardase. el dia de su fiesta. Con merced la gente a impletar con asedio diabolo, el auxilio de la iglesia al Pueblo impone, ten que el ceñurio cesio.

Murió Fr. Simon obispo de Tui, y el año de mil y trescientos y veinte y nueve, en que pasó de la vida, cargado de años y trato de merecimientos. En el dia sin principio del año de 1612, donde fijaron las reliquias de los hijos de figura, que han tenido aquella ilustre maestria, el dia del Obispo Dijo Fr. Simon de Souza, y tiene al pie la inscripción que sigue: en lengua latina, q. dice asi en la muestra: *El magnoble en la naje, y mucho mayor Religion, Fr. Simon de Souza, Lefitario, hijo de su casa y Comendador de la de Cordova, donde ayer desfio aprescindio el Angel S. Rafael, por sus atencionz d'impio de gozo aquella ciudad, fue Obispado de Tui, y luego de Tui, donde murio el qual escondio en santidad de vida y milagros, en 25. de Marzo año 1612.*

Recogiose esta relacion, de las historias de la Orden, que se sacaron a Fr. Marco de Alarcón, Jaime Juan Vives, Mallorquin, George Cardoso, y juntamente de las memorias que remitió a esa ciudad, al Padre Maestro Fray Miguel de Alcantara, Calificador del Santo Oficio, y Comendador que ha sido deste Conuento de Cordoue, el Padre Fr. Pedro de S. Ceilio, Coronel general de esta Orden, persona de mucha Religion, autoridad, y letras, lucidas delos archivos de Portugal.

Memorias que se hallan de Don Pascual Obispo de Cordoua, prebendado que fue primero en la Iglesia Catedral de esta Ciudad.

C A P. V.

Para mayor inteligencia del capitulo antecedente, y de todo aquello absunto, sera conveniente juntar algunas memo-

Fr. Martos. Salieron en sus Recuerdos figio 1. Recuerdos 15. §. q.n. 8. Jaime de la Vives. En su jardin Mercenazos, hablado de sus Obispos. Georg Cardoso en su. Bar Tyrcio o Lufista no a 25. de Marzo.

El Archange S. Rafael

Csp. 27 p. 233.

Llib. 2. cap. 2.

ris, que en diferentes escrituras, y libros se hallan esparcidas, que hacen memoria de nuestro Santo Prelado. Diego de Colmenares en su historia de Segovia, publicó un privilegio del Rey Don Alonso el Sabio, ourgido en 1376, que estando de 1378 (en que firmó Don Pascual, Obispo de Córdoba) Argote de Molina, en su Nobleza dell' Andaluzia, produjo otro Privilegio del Rey don Sanchis el Quarto, dado en 1324 (que es el año del Señor 1286), donde confirma el mismo.

En el libro Verde del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral desta ciudad de Córdoba, ay mucha mencion de Don Pascual, porque hizo algunas constituciones en provecho y utilidad de su Cabildo, y da mucha atencion, y amor, a los de sus sumos en el y honor. Primamente se halla en los dichos libros visto de creto del año siguiente. Separando sus cartas, dicen: «Clemente Nro. Dn. Pascual por la gracia de Dios Obispo de Córdoba, otorgamos a los el Dean, e el Cabildo de nuestra Iglesia, que porq; vos vinießest a nuosbracasa, adar la Calongia, que fué de Domingo Romiro, por razón que Nos estauamos doliente, q; no se preuyecto al Cabildo de aquél adelante, de dar los Beneficios en su Calongia. Y porque esto nos venga en duda, mandamos Nos dar osla carta abierta sellada con nucha, q; se lo pendiente. Dada en Córdoba, a primero dia de Agosto, En 1326. años.

Año del Señor
1286.

Coligese de aquél
q; fue Racionero
de dia S. Iglesia,
antes de ser
Obispo deella.

Ay tambien en dicho libro en El punto del tenor siguen
ver: «Dijo q; los omes son malditos, q; el diablo no perdona a nin
guno, e en aquel tiempo han menesterlo q; an: e porque es grato
pro de nuestra Iglesia, e salud del alcantar, e por hazer bien, e
merced a los Canonicos, e a los Racioneros, e a los medios Raci
oneros de nuestra Iglesia, con q; que auemos gran deudo de amor,
etrajanemos con elllos en mejor estado, gran tiempo. Por ende
Nos Don Pascual, por la gracia de Dios, Obispo de Córdoba, con
consentimiento del Dean, e del Cabildo de nuestra Iglesia, orde
namos q; Nos, e por nuestros successores, e generos por bien, q;
quando murier el Canonigo, o el Racionero, o el medio, q; fizie
re residencia en la Iglesia, o fuere en estadia con nuestra licen
cia, o truiere en Córdoba la casa mayor poblada, que ay en bien,
e cumplidamente todos los sus Beneficios, que han en la Iglesia
mayor, e en todas las otras, en q; an derecho, por razón de su
Calongia, o de su Racion, o de su medio, por un año despues de su
muerte. Et esto ordenamos en tal manera, q; si el Canonigo, o
qualquier Racionero, o medio deriere debidas q; omes de fuerza,

Cástodio especial de Cordoua.

9.

del Cabildo que tiene Pasteronio, de que las pague, quedas pague
nde, & se fizca en Cordoua Era 1326. años. Hallan se tambien Año del Señor
en el dicho lugar ciertos capítulos, y leyes, escritos en lengua
latina, que hizieron el dicho Don Pascual, y su Cabildo, para
declarar el modo, que se ha de tener en el Decreto. Dize la fe-
cha. Fazla Carta nono Kalendas Ianuarii, Anno Domini M.
CC LXI. Era M. C. LXXXIX.

1338.

Fue el dicho Prelado muy limosnero, amó, y estimó a los de
su Cabildo, como a compañeros suyos; y ellos fogradecidos a
los beneficios, y buenas obras, que él recibieron, han conser-
vado, y venerado sus memorias, como a ora videntes.

Mandose enterrar, por su humildad en va Hospital, que el
labró, que llamauamos de los Ahogados, pegado al anden del
rio, entre la Aduana, y la casa Obispal. Imperio las inundacio-
nes grandes del río, infestaron tanto este sitio, que padeció mu-
cho daño el sepulcro. Así en tiempo de don Íñigo Manrique,
que presidió en esta villa, en tiempos de los Reyes Catolicos, la
bando el Choro de la capilla mayor vieja, fue trasladado a el,
y colocaron las huesos debajo del organo, en una gran pila
de alabastro, que por la cabecera tenia esculpidor estas letras
Don Pascual Obispo de Cordoua, la qual yo vide en las ca-
sas de D. Damian de Armenta, Canónigo y Arcediano desta
Santa Iglesia de Cordoua, y ahora en este esplendido Convento
de San Agustín, en la celida del P. M. Fr. Pedro de Gongora.
Porque auiendo se acuerda de labrar la Capilla mayor nueva,
su deputo, y agradecido Cabildo, qui/ó darle otro sepulcro en
ella, y no hallando disposicion en la fabrica, para encazar la di-
chapiles, le labraron nuevo sepulcro, debajo de la tribuna de
los ministros, que está en frente del organo. Y punto por de
fuer el elegio, que compuso Don Francisco Fernandez de
Cordoua, Abbad mayor de Rute, y Racionero entero della
Santa Iglesia.

D. M. S.

HOSPITAL PROPERATO

ESTI TOLEGITPO

SAXVM RQAT

D. D. PAGOVALIS ALMAB

IVVS ECCESTAS EPISCOPVS

ET BENEFATOR

HIC SITVS EST

MOC VOLEDAM, ILLICVS.

El Archangel S. Rafael.

En los Archivos de la Santa Iglesia por el mes de Pebrero, lo dist que Monasterio del Obispo Don Rafael debajo del Organos en el año 1575, se puso en ejecucion un antiguo edicto no mas obliquo ni que establecido en la Biblia o en su Espiritu, sobre
La mayor prueva de nuestro Amigo Vida
del Señor de Dios Andres de las Roelas,
obtuvo el sacerdote natural de esta Ciudad.
a cual efecto se le dio licencia de su Oficio y
relaciones con el Clergato de la Ciudad, y que pudiesen ser
reducidas a escrito y cumplidas con observacion y orden
y una relación, que siempre ha sido estimada, y
residada de muchos hombres piados, y doctos,
el comitido de Relaciones del venerable Pre
bitero Andres de las Roelas. Y porque princi
palmente trata de la veracidad de las reliquias, y
hacienda de los Santos Martires que se hallaron en la Iglesia Pa
rochial de San Pedro por el año de 1575, y este negocio, auia
sido aprobado por el Concilio Provincial de Toledo, año de
1583, auia de sido primero por su Santidad remitido a el; con
todo esto se perecio al los Clerigos de San Pedro, para mayor
aueriguacion de las dichas reliquias (a mayor la podia auer)
que las dichas Relaciones fueran aprobadas por el Ordina
rio de esta Ciudad. Por que asi se cumpliera con el decreto del
Concilio Lateranense, en que preclamo el Papa Leon De
cimo, en que se manda, que las Relaciones, e inspiraciones
necesarias predicadas, o publicadas, hasta que por lo menos
el Ordinario las apruebe, y examine compatecer de quatro ho
bres doctos, y graues. Siguiendo este decreto, se hizo infor
macion con abunde testigo de la buena vida, y costumbres del
dicho Andres de las Roelas; y todos fueron Presbiteros, varo
nes piados, y doctos, los cuales juraron, que para este negocio,
no le pudo mover passion ninguna de interes, o vanidad; y q
ansi juzgauan las dichas Relaciones, per verdaderas, quanto
sufre la Fe humana. Conecto el Ordinario, dio su sencencia, a
probando las, año de 1603. Era entonces Prelvisor, y Vicario ge
neral en este Obispado, Fernando Maledano de Saaedra, Ca
nonigo de la Santa Iglesia de Cordoua, que fue sobrino (y criado
en Roma con su education) de aquel gran Jurisconsulto
Antonio de Maledano, natural de esta tierra, que fue Auditoy
de la sacra Rota Romana, y despues Visitador, y Gouvernador

CAP. VI.



Y una relación, que siempre ha sido estimada, y
residada de muchos hombres piados, y doctos,
el comitido de Relaciones del venerable Pre
bitero Andres de las Roelas. Y porque princi
palmente trata de la veracidad de las reliquias, y
hacienda de los Santos Martires que se hallaron en la Iglesia Pa
rochial de San Pedro por el año de 1575, y este negocio, auia
sido aprobado por el Concilio Provincial de Toledo, año de
1583, auia de sido primero por su Santidad remitido a el; con
todo esto se perecio al los Clerigos de San Pedro, para mayor
aueriguacion de las dichas reliquias (a mayor la podia auer)
que las dichas Relaciones fueran aprobadas por el Ordina
rio de esta Ciudad. Por que asi se cumpliera con el decreto del
Concilio Lateranense, en que preclamo el Papa Leon De
cimo, en que se manda, que las Relaciones, e inspiraciones
necesarias predicadas, o publicadas, hasta que por lo menos
el Ordinario las apruebe, y examine compatecer de quatro ho
bres doctos, y graues. Siguiendo este decreto, se hizo infor
macion con abunde testigo de la buena vida, y costumbres del
dicho Andres de las Roelas; y todos fueron Presbiteros, varo
nes piados, y doctos, los cuales juraron, que para este negocio,
no le pudo mover passion ninguna de interes, o vanidad; y q
ansi juzgauan las dichas Relaciones, per verdaderas, quanto
sufre la Fe humana. Conecto el Ordinario, dio su sencencia, a
probando las, año de 1603. Era entonces Prelvisor, y Vicario ge
neral en este Obispado, Fernando Maledano de Saaedra, Ca
nonigo de la Santa Iglesia de Cordoua, que fue sobrino (y criado
en Roma con su education) de aquel gran Jurisconsulto
Antonio de Maledano, natural de esta tierra, que fue Auditoy
de la sacra Rota Romana, y despues Visitador, y Gouvernador

Custodio especial de Córdoba.

10.

del Reino de Nápoles, por orden de nuestro gran Monarca
Felipe Segundo.

Basta para esta apotropaia, por mayor de las dichas Reuelaciones; por que despues, mas en particular de elataremos todas las circunstancias, que tiene hecha, para q alcancé cõ todos entero credito, q nato lo permite la fe humana. Declara pues el dicho Andrés de las Rocas, como el Arcángel S. Rafael le declara, q era especial Custodio de esta Ciudad, con estas palabras N.º m. 9. *Luego eſa siguiente noche, despues de rezados mis Maytines, alla boray tiempio, en la forma y habito, que ya en las veinte p[re]pasadas se ha tratado, q era intercalle de ms dragada, septimo dia de Mayo, bueue la misma vision, con las mismas pisadas que solia y diziendo, Dios te salve. Porque en lo passado me auia bendido siempre de vor, y esta noche no fiao tu y diuso asy. Tu me conjuraste la ultima vez q vine aqui, y no te dice quién era por tu m[isericordia] y te juro por Iesu Christo Crucificado, q soy Rafael, Angel a quien tiene Dios puesto, por guarda de esta Ciudad.*

Higo aqui un reparo. S. Rafael es Angel custodio de esta ciudad, su oficio, segun su nombre, es ser Medicina de Dios, que es lo mismo que ser Dipurado, para curas milagrosas. Pues que cosa pudo ser mas conforme a su oficio, que señalar por sus visiones, el tesoro grande, que esta ciudad tiene, en los huesos de los Santos: 1. Matrites, que le hallaron en la Iglesia de San Pedro. Todas las historias, y dichos de los Santos Padres, exageran los muchos milagros, que Dios ha obrado por virtud de los huesos de los Santos Martyres, como entre otros son testigos Prudencio en sus Hymnos de las Coronas de los Martyres, S. Ambrofio lib. 20, epist. 85; S. Augustin lib. 22 de Gius. De cap. 3; S. Juan Chrysostomo lib. 1. contra Gentiles; S. Gregorio Magno, lib. 4, de sus diaogos, cap. 6; S. Paulino Obispo de Nola, en las alabanzas de S. Feliz, y otros innumerables.

Y perq auemos de tratar en particular de las conueinencias, qestas reuelaciones tienen cõ la Sagrada Escritura, q dichos de Santos, y de muchos Autores, que tratan muy a la larga de las calidades que han de tener las inspiraciones, para que se entiendan son verdaderas, y entre otras cosas pidem la buena vida de la persona, a quien son hechas; digamos algode la de nuestro Andres de las Rocas, sacado de sus reuelaciones, de dos testamentos, que hizo, de los dichos de los religiosos, q juraron en la informacion, q se tomó, para la calificacion de las dichas Reuelaciones.

El Archangel S. Rafael

Nació Andres de las Roelas, en la ciudad de Cordoua, en la collacion de S. Lóreço, y en la calle, que se dice de los Lisones, o de Roelas, fue hijo legitimo de Hieronimo de las Roelas, y nieto de Garcia de las Roelas, que fueron de linaje noble. Por que este apellido, lo fue siempre en Cordoua, y su origen fue de la ciudad de Toledo, como tambien otros muchos linajes desta ciudad: entre los quales se cuentan los Tafures, Melas, Ceruantes, y Sandouales. Nació segun parece año de 1525, y murió año de 1587, siendo de edad de 62. años, escribió sus Relaciones, siendo de edad de cincuenta y tres, año del Señor de 1578. Dende sus primeros años, fue muy recogido y virtuoso, modesto en todas sus palabras, y conuersione, de mucha verdad, y prudencia, muy deuoto de las cosas sagradas; y así asistia a menudo a los oficios diarios, y a oír la palabra de Dios, sin que jamas ninguno le viera, ni supiera del cosa en contrario desto. Y todos los testigos que juraron en su abono, certificaronlo mismo, siendo todos Presbiteros, y muchos de ellos de muy santa vida, como luego veremos.

Hizo dos Testamentos: el uno otorgó, en la Corte de la villa de Madrid, año de 1583, vincula en el una heredad, que tiene en el pago de Tutelejo, para sus sobrinos, hijos legitimos de su hermano Garcia de las Roelas, los quales si murieren sin sucesion, manda la dicha heredad, al Conuento de Frayles Basílicos, de nuestra Señora de Gracia, sito junto a la misma heredad, en el dicho pago del Tutelejo; con condicion, que desde el mismo dia que le poseyeren, digan por su anima, y de sus difuntos, una Misa cantada, el sabado de cada semana, para siempre jamas; y que sea de nuestra Señora, segun el tiempo, o vio Romanos y que sean obligados a si mismo en cada una año, a hacer la fiesta de la Señora S. Anna, en su dia, y lo mesmo hagan en el dia del Señor S. Josef, y en el dia del Angel S. Rafael: y si no rezare la Iglesia del, se haga la dicha fiesta, a ocho dias de Mayo. Otorgó tambien otro Testamento, en Cordoua, año de 1586, mandale enterrar en el monasterio de los Frayles Carmelitas Descalços desta ciudad, en la sepultura que ellos quisieren darle, manda tambien se digan por su anima mil Misas, y que primamente se vendan sus bienes, y paguen sus deudas, y luego se cumplas las dichas Misas. Y ultimamente dice: Mando que mi cuerpo, luego que fuere fallecido, quatro hombres lo lleven al dicho Monasterio de los Carmelitas Descalços, de noche, sin Clavigot, ni sin hacer galto, ni pompa alguna.

Cuadro especial de Cerdouja.

II.

En todas las cuales disposiciones, muestra un pecho muy Chri-
stiano; y devoto, lleno de piedad, y humildad.

Averiguarse, algunas señales, para conocer
la verdad de las Relaciones del Sieruo de
Dios Andres de las Roelas.

C A P. VII.

Nos es mi intento, tratar diffusamente de las reu-
laciones, y de las calidades, y cōdiciones, para
que sean tenidas por veritables, y creybles.
Porque de esto han hecho tratados particulares:
varones destos, y graues; y entre ellos, Juan
Gerfon, Chanciller de la Universidad de Pa-
ris, el Padre Martin Antonio Delrio, Francisco Pico, D. Die-
go de Simancaz, D. Juan de Couarrubias, Pedro Tiro, y otros
muchos. Tambien se pueden consultar, los que escriuieron a po-
logias, y defensas, a las relaciones de Santa Brigida, de Santa
Catalina de Sena, de Santa Getrudis, de Santa Teresa, y de la
madre Juana de la Cruz, de la tercera Orden de S. Francisco.
Porque solo pretendo, colegir destos Autores, algunas flores
que illustren mi asunto, sin decirme de los.

En todos tiempos ha tenido la Iglesia, gran numero de reu-
laciones, que son casi infinitas, de que las Coronicas, y vidas de
los Santos, hazen mencion, en particular S. Gregorio, que fue
de la prudencia, y grauedad, que todos sabemos, traza solamen-
te en el libro quarto de sus Dialogos, de varias reuelaciones, y
apariciones, que tuvieron en su tiempo, varones de virtud ex-
cedida. Imigole abra quattrocientos años, Cesario Menje Ci-
terciense, que compuso en libro de milagros, y visiones: y el li-
bro estauo lo intitula de Visiones. En la Iglesia, muchas cefas
han sido persuadidas por reuelaciones, como las invenciones
de cuerpos de muchos Santos, que se ignorauan sus entierros;
muchas fundaciones de Templos, y de Iglesias dedicadas a
los Angeles, o Santos, que se aparecieron. Sintamente algu-
nos herejes, o personas, mordidas de interez, ovaniad, quisie-
ron vender al pueblo sus sueños, por verdaderas reuelaciones;
Para esto la Iglesia le aprobó de varias Reglas, para distin-
uir los bazuños Espíritus de los malos; y aun en la misma

Juan Gerfon ab
Probationes spiri-
tuales. En in lib.
de Distinctio ve-
rarii visionum &
falsis. M. Ant.
Delrinus Magici-
us. Quifit. lib. q.
exp. 1. q. 3. Fran-
cisco Pico lib. el
ximo de Provo-
tientibus. D. Die-
go de Simancaz
de Carbol. Inſtitu-
tur. lib. 21. D. Juan
de Couarrubias
lib. de la verda-
da, y falsa profe-
sia. Pedro Tiro
lib. q. de Appar.
Etc.

El Archangel S. Rafael

I. Ioan. 4.

Rcritura les hallaremos, dice S. Juan: *Carissimi nolite omni spiritui credere; sed probate spiritus, sicut Deo sunt; in ipso cognoscitur spiritus Dei: omnis spiritus, qui confitetur Iesum Christum in carne, verus est ex Deo est: Et omnis spiritus, qui fuit in genere ex Deo non est. Así la señal más clara, para conocer el buen Espíritu, es la verdad y la señal para conocer el malo es la mentira.*

Y siempre la Iglesia, para calificar las reuelaciones, ha tenido dos atenciones, la primera a la persona que ha tenido las reuelaciones; si es Católica, y de buena vida, y si estas contienen verdades ajustadas a las Sagradas Letras, a la costumbre de la Iglesia, y a los dichos de los Santos. Esta costumbre que siempre ha tenido la Iglesia en todos tiempos, la hemos de tener siempre por guia, y dirección en estos casos, como en todos lo aconsejó al larga Tertuliano, y Vincencio Lirinense. Si miramos a la persona de Andres de las Roelas, ya hemos visto, que era hombre de vida exemplar, y muy pio, y prudente, y de edad competente, al tiempo que tuvo sus reuelaciones: porque ni podia delirar por su mucha vejez, ni por su mocedad dexarse llevar de vanas pasiones. El qual discurso, hizo antes Juan Gerón, para certificar las códiciles de la persona, q. tiene reuelaciones, y después del Pedro Tiro de Appar. lib. 4. cap. 20.

Si mitamos la materia de que tratan estas reuelaciones, que es de la verdad de las reliquias de los Santos, que se hallaron en la Iglesia de S. Pedro; esta es materia pia, devota, y de gran provecho para los fieles, y de gran verdad, como luego probaremos a la larga. Y así dice Iuá Gerón, para distinguir las verdades as Reuelaciones de las falsas: *Quo circu non patet ad rem attinet, si res de qua fertur esse reuelatio, sit vobis ad mores, ad Remp. additum in cultu honorem, vel augmentum, aut si sit superius in rebus, seu narratiuinibus immixta. Y siguiendole dice nuestro Conde Don Diego de Simancas: Tunc illud addo non esse diuinis eas reuelationes, que inutiles sunt, vel de rebus levioribus, Quid sancti in animis rum non pertinentibus; nec enim verisimile est Deum talia reuelaturum.*

Habrá de ponderar grande mente, que en la Sagrada Escritura, tratándose de diferenciar los falsos Profetas de los verdaderos, y los verdaderos Apóstoles de los imitadores, se oye, que se les mite a las manos, y a sus obras, y frutos de su doctrina. Chrslo dixo: *Attendite a falsis Prophetis, qui vincent ad vos in vestimentis honorib; intrinsecis autem sunt huius rapaces, d*

Tertul. de Prae-
scriptionibus.
Vincet. Lirinense.
aduersus bare-
ses.

De Probatione
spirituum.

De Distinct. ve-
taru visionam et
falsis.

De Cathol. Insti-
tut. lib. 21. n. 26.

Matth. 7-

Cuaderno especial de Cerdanya.

12.

*fructibus eorum cognoscetis eos. Y San Pablo : Nam eiusmodi
Pseudosapostoli, sunt operari iubilati; transfigurati se in Apos-
tolos, & non mirum: ipse enim Satanas transfiguratus in Ange-
lam lucis. Non est ergo magnus, si ministri eius transfigurantur,
velut ministri iustitiae, quoniam sibi erit secundum opera ipsa-
rum. Advertase, que dice la Escritura, que los frutos serian
señal del espíritu bueno, o malo, de donde proceden. El fin de
tas Relaciones de Roelas, es mostrar, como estos huesos só
de Santos : obra pia, santa, y devota, y para remedio de las
almas, y los cuerpos: frutos suaves, y celestiales, y así no pu-
dieron tener origen fino de espíritu celestial.*

z. Corinth. 11.

Todo lo dicho puede ilustrar mucho, la doctrina de Dionisio Carrusiano, el qual tratando de las señales de las verdaderas visiones, pone en quarto lugar, el ser acomodadas para el prouecho espiritual, y santa deuocion. Pondere todas sus pa-
labras, porque conduciran mucho, para todo nuestro intento.
*Verum multa sunt ex quibus perpenditur, quod visiones sunt
vere a Deo. Primum est, si scripturam Sanctis concordent; secundum
si a Sanctorum Patrum Doctrinam non dissonent; tertium si comu-
ni documento Doctorum Catholicorum consentaneas sunt: quarto
si ad spiritualiter profectum. Et sanctam devotionem indu-
cuntur acomoda; quintum si quod in eis predicitur vere imple-
tur; sexto si persona ea quibus sunt, sunt vere Catholicæ virtus
sæ, et stabilitate in hanc.*

De iudicio ani-
marum post mor-
tem art. 27.

Los que tratan de las Relaciones, dicen, que la principal
calidad que han de tener, es la verdad; la qual dixo bien Juan
Gerson, que es el cuño Real, que distingue la verdadera mon-
da de la falsa. La verdad de estas Reliquias, fue aprobada por
hombres muy Doctos, y Graues, examinada por Tribunales
de Juezes integerrimos. Porque primeramente se guardó en
todo el orden, que prescribes, manda el Concilio de Trento.
Y assi el Ordinario, que entonces era el Ilustrissimo Señor Dó-
Bernardo de Frezneda, Obispo de Cerdanya, año de 1577, con
parecer de hombres Doctos, aprobó las dichas Reliquias. Y
para mayor firmeza de este decreto, por orden del Papa, Gre-
gorio 13. se remiriò, todo el proceso original, al Santo Con-
cilio Provincial de Toledo, que se celebró por este tiempo
año de 1581. El Obispo de Iaen, Don Francisco Sarmiento,
hizó una relación succincta de todo el pleito, de la qual se hizie-
ron nueve traslados, para todos los q̄ tenian voto en el dicho
Concilio, el qual ordenó este Auto.

De Diffini. ve-
rarum visionum
& falsis.

Sed. 25. de inus-
cati. & venera-
tione, & reli-
quias Sanctorum.

El Archangel S. Rafael

Por la autoridad grande, que tiene este Auto, lo refiere tambien Morales lib. 17. cap. 15. Y el P. Martin de Roa, por de Quiroga, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arzobispo de Toledo, Primado de las Espanas, Inquisidor general, Chinciller mayor de Castilla, y del Consejo de Estado de Inusion de los Ss. Martires su Señoría Ilustrissima en la Sala, donde el dicho Concilio se fol. 162.

E N la Ciudad de Toledo, a 22. dias del mes de Enero, año del Nacimiento de nuestro Salvador Iesu Christo 1583. años; estando juntos, y congregados el Santo Concilio Provincial de la Provincia de Toledo, en la dicha Ciudad, que se tomo el dia de la Inusion de los Santos Martires su Señoría Ilustrissima en la Sala, donde el dicho Concilio se celebro, que es dentro de las casas Arzobispales de la Ciudad, los Ilustrissimos Prelados compresenciales de la dicha Provincia de Toledo, quienes en la Sala D. Alvaro de Medolla Obispo de Patencia, D. Antonio de Paços Obispo de Cordoua, D. Francisco Sarmiento Obispo de laen, D. Gomez Zapata Obispo de Cuenca, D. Alfonso Velazquez Obispo de Osra, D. Fray Lorenço Obispo de Siguenza, D. Andres de Bobadilla Obispo de Segovia, D. Alonso de Mendoza, Abbad de Valladolid, aciendo tratado del negocio remitido a esta S. Synodo por N. muy S. Padre Gregorio 23. y presentandose en el el proceso de la causa, por parte del Rector, Beneficiados, y Clerigos de la Iglesia Parrochial de san Pedro de Cordoua, cerca de la veneracion de las Reliquias de los Martires Fausto, Juanario, Marcial, y los de demas en el proceso contenidos; Vistos los Autos, y meritos del, y siguiendo el Auto, y mandamiento dado, y pronunciado por el ilustrissimo Señor D. Fray Bernardo de Frezneda, Obispo de Cordoua de buena memoria, en la Ciudad de Cordoua, a 13. dias del mes de Setiembre del año pasado de 1577. en que declarò por Reliquias de los Santos Martires Fausto, Juanario, Marcial, y de otros Martires contenidos en un letrero de una piedra de Marmol, los huesos que fueron hallados en la dicha Iglesia, en un sepulcro de piedra, que padecieron martyrio en la dicha Ciudad de Cordoua, por Iesu Christo nuestro Señor, y su Santa Fe Catolica; la qual dicha piedra parece fue hecha para encima del dicho sepulcro, segun resulta del proceso; y mandò el dicho señor Obispo, que estaniesen puestos en guarda, y custodia los dichos Señores dijeron, siguiendo el dicho Auto, en lo que fue omitido, cerca de la veneracion de las dichas Reliquias, y en consecuencia del, que declararon y declararon, de que a las dichas

"celebra, que es dentro de las casas Arzobispales de la Ciudad, los Ilustrissimos Prelados compresenciales de la dicha Provincia de Toledo, quienes en la Sala D. Alvaro de Medolla Obispo de Patencia, D. Antonio de Paços Obispo de Cordoua, D. Francisco Sarmiento Obispo de laen, D. Gomez Zapata Obispo de Cuenca, D. Alfonso Velazquez Obispo de Osra, D. Fray Lorenço Obispo de Siguenza, D. Andres de Bobadilla Obispo de Segovia, D. Alonso de Mendoza, Abbad de Valladolid, aciendo tratado del negocio remitido a esta S. Synodo por N. muy S. Padre Gregorio 23. y presentandose en el el proceso de la causa, por parte del Rector, Beneficiados, y Clerigos de la Iglesia Parrochial de san Pedro de Cordoua, cerca de la veneracion de las Reliquias de los Martires Fausto, Juanario, Marcial, y los de demas en el proceso contenidos; Vistos los Autos, y meritos del, y siguiendo el Auto, y mandamiento dado, y pronunciado por el ilustrissimo Señor D. Fray Bernardo de Frezneda, Obispo de Cordoua de buena memoria, en la Ciudad de Cordoua, a 13. dias del mes de Setiembre del año pasado de 1577. en que declarò por Reliquias de los Santos Martires Fausto, Juanario, Marcial, y de otros Martires contenidos en un letrero de una piedra de Marmol, los huesos que fueron hallados en la dicha Iglesia, en un sepulcro de piedra, que padecieron martyrio en la dicha Ciudad de Cordoua, por Iesu Christo nuestro Señor, y su Santa Fe Catolica; la qual dicha piedra parece fue hecha para encima del dicho sepulcro, segun resulta del proceso; y mandò el dicho señor Obispo, que estaniesen puestos en guarda, y custodia los dichos Señores dijeron, siguiendo el dicho Auto, en lo que fue omitido, cerca de la veneracion de las dichas Reliquias, y en consecuencia del, que declararon y declararon, de que a las dichas

Reliquias, de que en el dicho Auto se hace mención, y cue el, prelante parecen estar en el hueco de la pared de la Capilla de S. Luzia, dentro de la dicha Iglesia de S. Pedro, que mandó hacer para el dicho este & q: se les deben veneració por todos los fieles Christianos, como a Reliquias de Santos, que reynan en Dios nuestro Señor, en el Cielo, y así lo mandaron, que las dichas Reliquias se coloquen en lugar, y culto muy decente, con parecer del Reverendísimo Prelado de la Iglesia de Cerdouza, y se tengan en veneracion, y se les haga el culto, y reverencia, segun que la Santa Iglesia Cathólica Romana, tiene, y acostumbra a hacer, a las demás Reliquias, y cráneos de Santos. La qual declaracion, y mandato, hicieron sin perjuicio alguno de los otros lugares pios, que pretenden tener Reliquias de los dichos Santos. Y así lo proveyeron, y mandaron, y firmaron de sus nombres.

En ejecucion de lo dicho, luego que salió del Concilio, D. Antonio de Paços, Obispo de Cerdouza, labró suavissimamente la dicha Capilla, solandola de jaípes de varios colores, y guardando el altar de ricas pinturas, y jaspes de Cabras, donde en lo alto se ven sus armas. Acabola el Santo Prelado, D. Juan de San Clemente, Arçobispo de Santiago, haciendo una cofia rectangular de hierro. Vtumamente en nuestros días, se pintaron al derredor de la Capilla, las efigies de los 18. Martires, cuyas Reliquias conserva, a costa de la muy virtuosa, y noble Señora D. Inés Carrillo, mujer del señor D. Diego Manrique y Agus y Marques de Sázilla, y señor dela Villa de Villaverde. Y cuyo dho della obró el Licenciado Bartolome de Mohedano, Rector perpetuo de la dicha Parrochia de S. Pedro: el qual siempre se ha empleado en los auimetros, y mayor lustre della. Y así en el negocio de la publicación, e ilustración de las Relaciones, ha ayudado mucho con su industria, y solicitud, y franqueólo los Archivos de su Iglesia; para que se trasladaren todas las Estructuras, que conduzieren este negocio. Y siendo, como providencia Divina, que primeramente apronará las dichas Relaciones, el Canónigo Fernando de Mohedano, siendo Provvisor, y Vicario general de este Obispado, en ocasión de la peste passada del año de 603, y luego en la dese año de 650, diera fin, y remate a esta Santa imprimilla, y publicacion, otro del mismo Apellido, Patria, y Linaje.

Tambien en consecuencia de lo dicho, el milimo Señor Obispo Don Antonio de Paços, hizo rezado particular,

Véase Morales,
lib. 1.º cap. 3.º
fol. 289.

Véase Gil Gonçal
ez de Ausla en
el Teatro de la
Iglesia de Santia
go, en la vida de
D. Juan de S.^o
Clemente

El Archangel S. Rafael

a los Santos Martires de Cordoua, el qual aprouò el Papa Gregorio XIII.y se imprimid en Cordoua, año de 1583.

Ponderanse otras señales, para calificar mas las dichas Reuelaciones.

C A P . V I I I .

*De Probatione
spirituum.*



Van Gerfon, gran Theologo, y hombre de acerri mo ingenio, dice casi desta manera; *El calificar reuelaciones agenass es cosa difficilima: porque no podemos conocer, ni escudriñar los coragones, ni penetrar los fines, que pudieron tener, y asij es fuerza juntar gran numero de señales, e indi- cios: porque si algunas faltaren en las Reuelaciones, que escudriñamos, bagamos juicio dellas en todo el agregado dellas dichas se-ñales: porque asij enseñan se baga en las causas conjecturales Tul-lio, Boecio, y Aristoteles.* Por tanto pondetarnos todas las señales, que se halla en las Reuelaciones de Andres delas Rocas, porque de todas ellas hágamos juicio cierto, que son muy creibles, quanto lo fuji la fe humana: porque certeza no po- demos hallar en estas cosas, en faltando el don sobrenatural de la discrecio[n] de spiritus, como afirma el mismo Gerfon.

Dize el mismo Andres de las Rocas N v m. 1. Siendo de edad de 52. años, poco mas, o menos, ca[í] en una granisima y prolija enfermedad al fin del año passado de 1577. por el mes de Octubre, de la qual despues de catorze sangrias, y todas las demas diligencias que buenamente pudieron, y supie- ron hacer, por mas ciertas se tenia mi muerte, que la esperanza de mi vida. Luego cuenta, como por este tiempo, auiendose apa- recido en la Iglesia de S. Pedro, el tesoro de los huesos de los Santos Martires, se encomendaua muy de veras a ellos, por que le dictan salud en enfermedad tan incurable: y que por cin co veces en distintas, y diferentes noches, sin ver persona, ni vi- sion alguna, le parecio que le dezian. *Salve al campo, y tendras salud.* Cuenta luego, como salio por la puerta de Placencia, y en el campo tuvo cierta aparicion de cinco Martires, que ve- nian en habito de Caballeros. Añade despues N v m. 2. *Bueno a mirar, y considerar en mi la disposicion mia: y poca salud, ya con seña, y sienco mi boca sin sed, y jugosa, y mi cansancio, y sentimien- to de piernas desaparecido, y mi vientre desendurecido, y desbi- chado,*

chedo por gracia a Dios y finalmente admirado, bue lue fano, y
bueno ame caja de mi salud. La dicha salud de repente adquirí
de estando primero defacuñada, fue señal cierta a todos los
que la vieron del milagro obrado; por los Santos Martires, y
de la verdad de las dichas Reuelaciones.

Don Diego de Simancas, Obispo de Zamora, y natural de
esta Patria mia, con su gran joyzio, para discernir las Reuelacio-
nes verdaderas de las falsas, trae aquel lugar del Deutoronomio,
donde se dice, que la señal mas cierta, para conocer si un
Propheta es falso, o verdadero, es si hacece despues lo que han
pronosticado. Dize Andres de las Roelas, tratando de los hue-
vos de los Santos Martires de S. Pedro, refiriendo lo que le
dixo el Angel S. Rafael N.v.M.4. *Tiempo ade auer que a de ha-
cer Dios misericordia en este Pueblo, por intercession de los hu-
eos de los Santos Martires, porque han de suceder graues enfer-
medades, y peste.* Esta Profecia se cumplió despues, por el año
de 1602, en una gran peste que hauió en esta ciudad, donde por
ultimo remedio della, fueron lacados en procesion, los huesos
de los Santos Martyres, y luego celó la enfermedad. Esta
fue una de las principales causas, por donde se pidió ante el
Ordinario la calificacion de las dichas Reuelaciones, y el te-
stifica en su Auto este suceso de manera.

Y Declaraua, y declaró, que su merced, como Ordinario,
de este Obispado, se halló presente con los Diputados nom-
brados por los Señores Dean, y Cabildo dela Santa Iglesia de
Córdoua, para trasladar de una arca a otra los huesos de los
dichos Santos Martires, y traerlos en procesion a la dicha
Iglesia Cathedral de Córdoua, al tiempo, y quâdo en esta Ciu-
dad, como es notorio en ella huió peste los años passados de
1501. y de 1602, y su merced estaua en esta Ciudad, sin ausen-
tarse a ninguna parte. Y así como declarado tiene, los dichos
Señores Dean, y Cabildo, despues de auer hecho muchas de
Uociones, y visitado todos los Santuarios desta Ciudad, embia-
ndo sus Diputados del Cabildo de la dicha Iglesia, con Mu-
sa, a dezir Missas cantadas, y hacer plegarias, para aplacar la
ira de Dios nuestro Señor, que contra esta ciudad tenia; por
ultimo remedio, determinaron en su Cabildo de acudir a los
dichos Santos Martires, cuyos cuerpos gloriosos, y Santas Re-
liquias, estan en la dicha Iglesia de S. Pedro, y traerlos en Pro-
cesion, todos diez y ochocuerpos de Santos, que allí estan, a
Iglesia Cathedral. Y así lo fizieron, a los siete dias del mes de

*De Catholic, ins-
titution. sit. 21.
num. 27.*

Deuteron. 18:

El Archángel S. Rafael

„ Julio, del año passado de 1602, dia del Señor San Argimiro,
„ cuyas Santas Reliquias estan con las demás, y traxeron todos
„ en Procesion el dicho dia, por las calles mas publicas desta
„ Ciudad, donde hubo el mayor concurso de gente de todo el
„ pueblo, que en Cordova se a visto, a implorar la intercession, y
„ socorro destos Santos Martires. Y segun las causas naturales,
„ y la mucha peste, que a la fazon auia, a todos les parecio mu-
„ cho inconveniente, y gran daño, y que le auia de aumentar el
„ contagio, como naturalmente acasacia; entonces en medio
„ destos mayores peligros, y quando las causas naturales estauan
„ encontradas, entonces se descubrió, y manifestó lo mucho que
„ podia cerca de nuestro Señor, la intercession destos gloriosos
„ Martires. Pues desde aquel mesmo dia, nunca mas en esta Ciud-
„ ad ha ajido contagio, ni enfermedad de peste, y con tanta
„ razon los enfermos, que entonces auia, y tanto numero de casas
„ apelladas, y tantaropa, como se quemaron en las mismas casas, y
„ con estar Cordova amenazada en los Pronosticos deste año de
„ 1603, ha sido nuestro Señor servido de guardarla de manera,
„ que ni aun una centella de este mal, se ha sentido, ni siente, y ciò
„ de esto se ha atribuido, y se atribuye, a estos gloriosos Santos
„ Martires, Patronos, y Abogados desta Ciudad.

*En el Libro del
S. Angel Confes-
do lib. 3, cap. 8,*

Pareciomé traer a la letra, todo lo que el Padre Martin de
Roa, dice acerca de las Reuelaciones del venerable Andres
de las Roelas, y desta profecia, porque su autoridad sera de
mucho apoyo, para todo nuestro intento. Dize pues asi:
„ Esto mismo sucedió en Cordova, en tiempo del Obispo Pas-
„ cual, que en otra semijante ocasion mandó colocar la Imá-
„ gen del glorioso S. Rafael, con las bendiciones de la Iglesia, en
„ la torre de la Parrochial de S. Pedro, donde ahora está, y cesó
„ la enfermedad. Consta así de las Reuelaciones del venerable
„ Sacerdote Andres de las Roelas, examinadas, y aprobadas
„ por el Ordinario, y por el cumplimiento dellas, que ahora di-
„ temos. Dixole el Santo Angel, que en tiempos venideros pre-
„ dería tan cruda peste en esta ciudad, que ningun remedio la a-
„ rajaría, sino su Poderosa mano, por intercession de los Santos
„ Martires, cuyas Sagradas Reliquias, se hallaron este año pas-
„ fado de 1575, ordenóle a suertieste al Prelado de la Ciudad,
„ Don Fray Bernardo de Brezneda, del Orden Seraphico, que
„ fiziesen un Relicario, con sus eiriles, donde colocadas las Sa-
„ gradas Reliquias pudieran ser vistas, y adoradas de todos, quando
„ las sacasen en procesion. Ella Profecia vienes todos cumplida

Cuñadio especial de Cordoua.

15.

Este año passado de 1601. en la peste, que abraló la mas de Andaluzia, treinta años despues de muerto el venerable Sacerdote; quando la crudelidad ejecutiva del contagio, burlaua los remedios humanos, y conuertia en foledad vna Ciudad tan peligrosa. Acordó el Cabildo Eclesiastico, celebrar con solemnidad Procesión la memoria de los Santos, para que pudiesen los afligidos concebir esperanzas de salud con la vista de las Santas Reliquias. Accomodaron las en vna caja vestida de tercio, pelo carmen, guarnecida a mucha costa de plata con sus viriles ignorantes vnos, y olvidados otros, de que asi lo huijiente ordenado el Angel, al Sacerdote: como lo afirma el Dotor Bergardo Ioseph Alderete, testigo mayor de toda excepcion, que fue Dipurado ejecutor del Acuerdo, y se tomó por fe, y testimonio, aueriguada juridicamente esta circunstancia. En memoria de este beneficio del Angel S. Rafacel, se dedicó su Imagen la brada de piezar a vn lado del Altar de los Santos Martires, en San Pedro.

Lo mismo cañauia dicho antes el P. Martin de Roa, en su Floresanctorum de los Santos de Cordoua, cuyo testimonio bastaua para calificar este negocio, por ser hombre de muchas letras, gran juycio, y entereza de vida, cuyas alabanzas, aunque fue mi tio, no podran en mi tenerse sospechosas: porque son notorias a todo el mundo, y porque para mayor gloria de Dios, es bien se cumpla, lo que dixo el Espíritu santo en el Eclesiastico: *Eaudimus viros gloriosos. & parentes nostros engraveremus eis.* Murió en la ciudad de Montilla (que está seis leguas al medio dia distante de Cordoua) año de 1637, y acompañaron su entierro los dos Conventos, que ay en aquella Ciudad de san Francisco, y de san Agustín, y los Marqueses de Pliego, y toda su familia; y contra la costumbre sacaron su cuerpo descubierto por la portería, para que todos gozaran de su visita, el qual llevaua vna palma tiebada en la mano, en señal de la Virginidad, que auia siempre guardado. Concurrió a este acto casi toda la Ciudad, y a porfia le besauen las manos, los pies, y la ropa.

Mas señales en aueriguacion de las dichas Reuelaciones. CAP. IX.

LOS q escriben de Reuelaciones exageran grandemente la virtud de la humildad, como principio muy essencial, para que

En 21^o de Noviembre entra la
sucursal de los Santos Marqueses,

Cap. 44.

El Archangel S. Rafael

que Dios infunda su gracia, y apariciones verdaderas. Al con-
trario las niega al que con soberbia, curiosidad, vanagloria, y
presuncion de santidad, solicita tenerlas, y se jacta de ellas. Pon-
déra grandemente Juan Gerson esta virtud de los humildes:

*De Distinct. ve-
rarum visionum
à falsis.*

*De Probas. Spi-
rituum.*

así en una parte dice: *Monitiones itaque intrinsecas, omnes ins-
tinctus vehementes, omnes miraculum, si humiliatis procedit. Et
conditetur, Et sequatur, credo mibi signum habent, quod a Deo
sunt, aut bono eius Angelus, nec falleris; y en otra parte, Sed Pro-
ficio Spiritus Sanctus qui se das humiliabis, nequaquam ex hu-
militate, quam pradiximus se subtrahet, intrabit postius in be-
neplacito suo, deducet vobis super excusa animam banc, in oca-
lis suis vilenis, Et absq; villa ruga scelonis basilem, Et simplicem.*

Esta humildad mostró siempre en todas las acciones el Pa-
dre Andres de las Reelas, y en particular, en este negocio de
las Apariciones. Y así hablando de ellas dixo: *N v n. 1 Despues
de esto, y desde vispera de Pascua de Flores, me suscitaron muchas
veces, en días interpretados contiunas visiones, las cuales, para
descargo, y la quietud de mi conciencia, secretamente comunique-
ron personas doctas, y de buena conciencia, y tambien por curiar
otros inconvenientes y temiendo por mis demeritos, no fui a illas
visiones del demonio, y por los mismos demeritos, y feitas, hallan-
done, y conociendome, por indigno de tanto bien. Por ello en cin-
co veces, que se le apareció el Angel S. Rafael, y le avisó que
fuera a hablar al Prelado, y le declarase que las Reliquias que
se auian hallado en S. Pedro, eran de Martires, siempre resistió
a estas visiones, pensando si eran ilusiones del Demonio; hasta
que viciamente, persuadido de personas doctas, y de Santa
vida, lo hizo.*

Eze. 3.

Eze. 4.

*Lib. 4. Disquis.
Mag. c. 1. qua. 1.
3/4. Et. 1.*

En las Sagradas Letras, ay muchos ejemplos de personas
Santas, que resistieron a las visiones, pensando eran indignas
de las mercedes que Dios les hacia. Dixo Dios a Moyses, sed
veni, Et mittā te ad Pharaonem, et educas populum meum filios
Israel de Egipto, dixitq; Moyses ad Deum. Quis sum ego, et ea
darm ad Pharaonem, Et deducam filios Israel de Egipto? Y des-
pues dixo Moyses: Observo Domine, mitte quem missurus es.
Otros muchos ejemplos, semejantes a estos, facados de las
Sagradas Letras, atega el Padre Martin Antonio Delrio, a
quien remito al curioso, que no soy amigo de compilar tra-
jetos agenos.

Hija de la humildad, de la discrecion, y prudencia, que incli-
na a los que tienen razonabilidad, a tomar consejos, y no deixarle
llueve

lleno del propio instinto, y vanidad. Así lo hizo nuestro Amigo de las Religias; pues aniendo sido avisado muchas veces por el Angel S. Rafael, para q dicta noticia al Prelado de negocio tan graue; toda vía dudaua, y queria ser aconsejado de personas socras, y espirituales. Y así dice en su Memorial N.º n.º 3. Luego este mismo dia de la Cruz, Salido por la mañana, tercero dia de Mayo, fui a la Compañia, y por las confesiones, no vi lugar de tratar el negocio con algunos de los Pares de obispos; pero bolas otro dia Domingo por la mañana, q hubo lograr de comunicar este negocio con el Padre Henriquez. Cúttel lo que me auia acontecido y el respondid qe lo encomendaria a Dios y otros Religiosos, y que yo hizise lo proprio; y que alatarde fuiese a la Iglesia de S. Pedro, y biziess oracion al Santissimo Sacramento, y luego fuese a hacer oracion a los Martires, y a su Sepulcro, qe esto todo en la dicha Iglesia; y esto becio me fuese luego por alla a la Compañia. Hizelo todo asin, y quando fui, dixome el Padre Henriquez; vuestro negocio hemos encendido a Dios, de parecer del Padre Sañez, y mio es, qe vais luego al Prelado, y le deis cuenta dello. Porque no ay elaras mueltras de ser infusión del Demônio; y esa parece obra pia, y sanata qe jura en negocio de Dios, como lo crees, el lo encaminara en biza. Recita das estas palabras, para qe se vea el procedimiento en todo este negocio, y como los Confiliarios fuerón dos hombres muy doctos, y pios, Catredaticos de Theologia en la Compañia de Iesus, al tiempo qe abundaua de hombres muy eminentes, y qe ambos lo encendieron a Dios, primeramente muy de veras. Fue el Padre Doctor Henriquez, hombre muy leñalado en letras, y despues de auer en este Collegio de la Compañia de Iesus de Cordoua, leydo muchos años Theologia; la leyó en la Vniuersidad de Salamanca, donde fació a luz aquella celebrada Summa de Theologia Moral, año de 1591.

En materia tan ardua, y dificultosa, donde el amor propio tiene mano para antojos, porque como dixo el otto Poeta.

Qui amant, ipsi fibi somnia fingunt.

Y el solicitar visiones con el ayuno, y penitencia, suele enflaquecer el celebre; es necesario el consejo de los mayores, para reprimir las propias passiones. Juan Celsiano, varón muy perito en la vida espiritual, trata a la larga en su segunda Colación del don de discrecion, en tomar consejo, y así en el capitulo decimo dice: *Vera discretio non nisi, vera humilitate ac queritur. Quis humilitatis haec erit vera probatio; si non iusta*

Vera discretio.

El Archangel S. Rafael

*nō solam, quæ agenda sunt, sed etiam quæ cogitantur seniorum
referantur examini; ut nibil quis suo iudicio credens illorum
per omnia definitionibus acquiescat.*

*De Probationis
Spirituorum.*

Corintho. 22.

In eius vita.

Aduerse bien Juan Gerlon, que el hazer prueua de los espíritus, y poder aconsejar en esta materia, no solo requiere noticia grande de las Sagradas letras, y lección veria de Padres, si no ejercicio, y experiencia en las cosas espirituales. Porque se presume de los que la tienen, que alcanzan el don sobrenatural de discrecion de espíritus, de quien haze mencion S. Pablo. Y así se conoció la prudencia de Andres de las Roelas, que escogió por consejeros al Padre Doctor Henrique Henriquez, y al Padre Pedro de Saclizes, que no solo en tierras fueron eminentes, sino en el trato espiritual muy exercitados. Y no solo tuvo a ellos por consejeros, sino a otros dos Sacerdotes, bien conocidos en su tiempo, el uno se llamaua Juan del Pino, y el otro Pedro Rodriguez. De la vida del primero tan exemplar, y tan santa, se podiera hazer libro particular; poe que pudieramos decir de lo que dixo Aluaro Cordones de S. Eulogio: *Multis, & clarissimis virtutibus floruit, magnis, & laudabilibus operibus viguit.* Basta por aora decir, que tenía por costumbre venir al Alua, a dezir Misa en la capilla de los Santos Martires: y decia que no querria defraudar aquel brev rato del socorro, que esperauan las animas de Purgatorio. Ofrecia siempre este Sacerdicio a por el anísma que mas ne celsidad tenia del: porque jamas quiso acetas en pendio de sus Misas, contento con treinta ducados de renta, que tenía, que le parecian bastante para su parsimonía, y abstinençia. Y assi ja mas quiso acopiar limosnas, que le ofrecían personas de importancia, y entre ellos, su muy amigo, y concierraneo, Don Juan de S. Clemente, Arçobispo de Santiago. Murió segun entiendo cerca de los años de 1606, y fue enterrado en una sepultura que le concedieron el Rector, y Beneficiados, de la Iglesia de S. Pedro, llegada a la Capilla de los Santos Martires. Y despues de ocho años, enterrandose allí una parienta suya, hallaron su cuerpo incorrupto, y sin lesión alguna. Tocaron luego las campanas, y concurrió casi todo el lugar, a ver este maravilla, temiendo el cuerpo manifiesto, y metido en la Sacristia, por espacio de quattro dias. La muy ilustre Señora D. Elvira de Cordova y Mendoz, hija que fué del Conde de Alcaudete, y mujer de D. Diego de Agusayo y de Godoy, señor de la Villa de Villa Verde, España tenida por consejor al dicho Juan del Pino,

Custodio especial de Cordoua.

17.

y reconocido su Santeda vida, le viliò entonces de nuevos vestidos Sacerdotales, y le hizo una caja de madera con su cerradura y llave, la qual ella tuviò todos los dias de su vida. Colocaron su cuerpo elevado del suelo en un arco antiguo, que tenia allado izquierdo la Capilla mayor. Y fu muy amigo el Padre Martin de Roa, hizo un breve elogio de su vida, que escriuì de su letra en un pergamino, què arrollado se metiò en una caja de plomo dentro del sepulcro. El dicho Juan del Pino, fue secretario de Andres de las Rosas, en el negocio de sus Reunias, y las escriuì de su letra, quela hacia muy linda, las quales se guardan originalmente en el Archivo de la Santa Iglesia de S. Pedro, y atin las firmò Andres de las Rosas, y escrito de su letra. Iuro in verbo Sacerdotis es verdad.

No pude dexar de referir una memoria de este santo varon, que el P. Martin de Roa dexò encomendada ala eternidad de sus escritos, que dice del tenor siguiente. *Aula en esta Ciudad en Clerigo llamado Juan del Pino, Sacerdote verdaderamente Apolostico, de puras e influmadas, y vidas en todo exemplar, lo trajeo para con Dior, y por extremo zelador de la Buena de sus Santos, deuotissimo en particular de los de su Patria, a quienes se des gran parte del nuevo Breviario de Cordoua, digo si auer se hecho, y acrecentado con la memoria y oficio de tantos, que estan olimuidos de muchos años; y el trabajo y cuidado, que yo pongo en escreuir ahora sus vidas, todo es fruto del que p. so el pijo do varon en sollicitar, que se biziessen lo uno, y lo otro. Digna fundada de la memoria tanto por esta singular denocion, como por el exemplo de muchas virtudes, tan frescas en este tiempo, que dellas fomos todos testigos. Sintio mucho, que desfio, y otros Santos de Cordoua no se celebrassen memoria, por no hallarse en el Kalendario Romano; embio a Roma sus nombres con la autoridad de los Breviarios antiguos, probado confe de Ejercitas no, y sellos de Iglesia, y Ciudad. Consuense el Cardenal Barrio, reformador del antiguo Martirologio Romano, y finalmente San Vuitefundo a los 15. de Mayo, y a los demás aquello en que esta Iglesia los celebrizó.*

El otro Conquistador de Andres de las Rosas fue el Licenciado Pedro Rodriguez, de quie naze mencion el dicho Andres de las Rosas, y le llama el Rvdo de la Madalena; porque atencion lo era de esta Parroquia, y despues lo fue de S. Pedro, donde lo conoci año de 1602. Fue un Sacerdote venerable por su asepero, y mucho mas por su buena vida: de ingenio acutissimo

En el Floresfaner,
de las viudas de
Cordoua, en la
ciudad de S. Valero
fundo sol 78.

El mismo recien
añadido de los Sá
tores de Cordoua,
se impreso y pri
meramente en e
llano de 1608.
fundó su Obispado
el S.to Prelado
D. Francisco de
Reynoso, el qual
e nunció la comu
nidad del diacon
azado al Padre
Martin de Roa
de la Compañia
de Jesus, en quie
cribido ha su
memoria.

El Archangel S. Rafael

y gran trabajo, como parece de los muchos Cartapacios, q
dejó de su letra escritos, los cuales yo por mi buena dicha ten-
go en mi poder. Escribió sobre las quattro partes de S. Tho-
mas, trabajo colegido de las leturas de sus Maestros, y de o-
tros Autores; hizo vna Silva de lugares comunes, facados dela
Escritura, y de los Santos Padres; y otro cartapacio contiene
una Miscellanea de poesias sagradas, de sermones, y varias A-
pologias, y tratados, q en aquellos tiempos erá muy estimados;
y en particular un Opusculo, o Apología muy docta, que el di-
cho Pedro Rodríguez compuso en defensa de las Reliquias,
que se hallaron en la Parrochia de san Pedro año de 1575.

Mas reparos acerca de la verdad de las dichas Reuelaciones.

CAP. X.



AS Reuelaciones verdaderas, piden por condi-
cion esencial, que iern en conformes ala Sagrada
Escritura, a los dichos de los Santos Padres, y
semejantes a otras Reuelaciones aprobadas.
Para que conste de la verdad de las nuestras, ha-
re vnos reparos en ellas, ilustrandolos con e-
xemplos de las Sagradas letras.

Lo primero hago reparo, qn que dice nuestro Autor, que
en el campo se le aparecieron cinco Caballeros, qe eran los
Martires, cuyos huesos se hallaron en S. Pedro: los cuales de-
xaron de si vn olor suauissimo. Y lo mismo dice sucedio en o-
tras apariciones, que le hizo el Angel S. Rafael. Las Coronas
Eclesiasticas, y vidas de Santos, disen muchas veces, que
los huesos, y Reliquias de Santos, echando si vn olor, y flagran-
cia grande, con que se reconoce qe son de espiritus bienauen-
turados. Lo mismo se cuenta en las apariciones de las almas
de los justos, qe se vieron subir al cielo, arrojando de si una
gran flagrancia, como entre otros este Dialogo S. Gregorio Dia-
logo 4. cap. 14. y 15. y 16. y en otras partes. Prudencia diui-
na es por las cosas materiales, significar las espirituales; y asi
en las sagradas letras, por el buen olor se significa la virtud de
la humildad, la buena fama, la gracia, la humanidad, y dieci-
dad de Christo, y finalmente todo lo precioso, y excelente, como
es vulgar en los Autores, qe tratan de los tentidos misticos

NºM. 2.

NºM

NºM. 13.

Vea se el Doctor
Alderete, en sus
Santos de Arg.
n.º cap. 37.

Santos Paganos.

dela Escritura.

Lo segundo cuenta nro Autor, que luego que se le apareció el Angel S. Rafael, y le hablò, quedó muy temorizado Nv. 4. *Dicho esto quedeme asustado en la cama, sin poder hablar mas, ni responder por que fué grande el temor q me puso.* Y lo mismo se repite en otras apariciones. Y al fin de todo dice N. 12. *Y aunq en estas visiones me be visto muy temorizado, y cansado; pero despues de todas ellas, siempre he tenido nueva alegría y esfuerzo.* He aquí de vnas otras visiones, por vna parte le resultaron temores, y por otra alegría. Dos ejemplos de lo hallo en las sagradas letras, del uno es testigo S. Matheo, quando cuenta, q las dos Marias salieron a ver el sepulcro de Christo, donde se les apareció un Angel, y les dixó, que Christo avia resucitado: y prosigue, *Et exierunt eato de monumento cum timore, & gaudio magno.* Dize sobre este lugar el may docto Padre Juan Maldonado: *Tinebant quia Angelos widerant, & cœlestis, diuinaque naturæ conspectum quia ferre non posset humana natura, reformidat. Gaudebant, quia audierant Ihesum resurrexisse.* Otro ejemplo semejante a este, hallo en el Santo Job, el qual dice, que a la media noche tuvo Elifaz vna vision, que primero le alarmó, y luego sonó su voz como vna aura suave. Dize sobre este lugar el Padre Juan de Pineda: *Ex quo elicetur vero signum reuelationis, primum terror incutiat, ad extremum affectus animi gaudium, & tranquillitatem, omnemque priorem commotionem sedet, & auferat. Sicut post tempestatem levis aura, & tranquillitas succedit.* Vea se ay lo demás, que esta lleno de funda crudicón. El mismo reparo avia hecho antes Cypriano Monje Cisterciense, sobre este lugar: *Ihesus modi reuelationes sunt interdum Spiritus & cœlestis presidio, non nunquam vero De monis ludificatione, sed cum Spiritu cœlesti suggestione, ihsuismo de visiones contingunt, sequitur semper graves illorum timores, atque formidines interniua quoddam, ac plane diuinam consolationis genus.* Vt ergo Elipbazar, vel bic ratione ostenderet, visionem illam non fuluisse mentacom, neque à demoni confititam, sed cœlestem potius, ac plane diuinam, dicit se audiisse vocem, quasi auram eiusdem tenoris;

Lo tercero a media noche, se le apareció el Angel S. Rafael, cerca de la madrugada. Porque siempre suelen suceder las visiones en lugar, y tiempo quieto, y así dice Job, en el lugar cierto, tratando de la dicha aparición de Eliphaz: *In horrore visionis nisi bases, quia solo selet super occupare hoec innes.* Y lo mis-

nus in Hague
lib. II. c. 1. §. 1.
M. Mart. Delicias
in Attigalibus
sacris p. vii. 2. §
pag. 472.

Cap. 18.

Cap. 4.

El Archangel S. Rafael

mō dize en el capitulo 33 *Personnum in visione nocturna.* Y S. Gregorio en el Dialogo 4. de las Visiones, cuenta que sucedieron siempre ala media noche. Vease Iban de Pineda, en el lugar citado, y Pedro Titeo de Apparitionibus lib. 1. cap. 14.

Lo quarto, se ha de reparar, que Dios ofrece sus visitas, y regalados fauores, despues de auernos exercitado en qbras buenas. Por tanto se le aparecio siempre el Angel a Roelas, despues de auer regado los Maitines a media noche. Pondera bien S. Leon Papa, que el Espiritu Santo visito a los Apóstoles, despues del ayuno de 40. dias. *Vigilat etificatae tetuato mentes, conserendis sibi charismatisbus furent apiores.* Vease Pedro Titeo de Apparitionibus lib. 2. cap. 14.

Lo quinto refiere Roelas, que el Santo Archangel se le aprecio vestido de blanco. Tres veces en la sagrada Escritura, se vieron Angeles, con vestiduras blancas. a. Machab. 11. *Apparuit præcedens eos equus in ueste candida, armis aureis, hastam vibrant.* Y en San Marcos, cap. 16. le dice. *Viderunt iuuenem sedentem in dextris coopersum Ecclesia candida.* Y en los Actos de los Apóstoles, cap. 1. *Ecce duo viri astiterunt iuxat illos in vestibus albis.*

Lo sexto, se ha de aduertir, que padece auer sido estas Reuelaciones, insinuo, y apacion de buen espíritu, y no de malo, porq dize Roelas, contando una apacion N v. m. 5. *Turbeme, que no aceriaua a hablar, pero dixe entonces el Ave Maria, alto que quien quiera la pudiera oir, entendiendo y teniendo fe, que si fuesse Demonio que hauria, y el dixo, bien estia bien aueris dicho.* Despues refiere, que en la ultima apacion dixo el Santo Angel N v. m. 9. *To te juro por Iesu Christo Crucificado, que soy Rafael Angel, a quien tiene Dios puesto por guardade Esta Ciudad.* Y es doctrina muy assegurada, en los Santos Padres, que los malos espíritus aborrecen, y hayen del nombre de Maria, y de Christo. Como entre otros lo refiere en varios lugares San Athanasio. Vease Pedro Titeo lib. 1. de Apparition. cap. 25. num. 25.

Lo septimo, leyendo el successo de la iauencion del cuerpo de S. Esteuan; luego me acordé de nuestras Reuelaciones. Cñe ta Luciano Presbítero Hierofolimitano, que de noche se le aparecio S. Gamaliel, maestro de S. Pablo, y que le reueló donde estauia su cuerpo, y el del Protomártir S. Esteuan, y le dixo que declararia esta reuelacion al Obispo Juan Hierofolimitano. Luciano dudando si esta era verdadera aparicion, o tan-

Serm. 1. de inicio Pentecostes.

in lib. de Ine-
nat. Verbi Dei,
& in vita S. An-
tony.

Baronia tom. 5.
anno D. 415. se
fiere a la letra ef-
tas visiones, que
escrivio el mis-
mo Luciano.

taística ilusión; no obedecio, hasta que despues se le apareció otras dos veces, en noches intercaladas, y la riñó su inobediente, y luego ejecutó el precepto de Gamaliel, explicando su reuelación al Obispo Juan. Parece este caso el mismo que le sucedió a nuestro Presbítero Andres de las Rosas, al qual oyendole lo apátecido el Angel S. Rafael, y oyendole dicho que declararía al Prelado, como los hermos que se azian hallando en la Parrochia de S. Pedro, etan de Martires; cada vía dudo desta aparición; hasta que en vezes intercaladas con la misa mi vision, como a la larga se verá en el contexto de las Reuelaciones.

Como Ambrofio de Morales aprobó nuestras Reuelaciones. CAP. XI.



Ambrofio de Morales en la tercera parte de su Historia, lib. 17. desde el capítulo quarto, hasta el diez y seis, con mucha erudicion, y piedad junta todas las alegaciones, y probanzas, que pueden concerner a la calificación de las Reliquias de los Santos Martires, que veneramos en la Iglesia Parrochial de S. Pedro. Podia alguno reparar, como aquino hâze mención de nuestras Reuelaciones, alio qual respondio, que este Autor, imprimio la tercera parte de su Historia, donde se contienen las dichas alegaciones, el año de 1566. y en este tiépo nuestras Reuelaciones, y mucho antes, tuvieron gran credito, entre los hombres eruditos desta ciudad, así Clerigos, como Religiosos, y de los pudiera yo alegar gran numero, y bas ta por ahora poner en el al Padre Fray Phillippe de Sosa Religioso de la Orden Serafica, d'linaje Nobilissimo de los Sos- fíos desta ciudad, varon notable en virtud, y letras, como parece por las obras que dio a luz, t.

Y lo mismo le sucedió a nuestro Coronista Ambrofio de Morales, pero abstuvose de hâzer mención de las dichas Reuelaciones, por obedecer, como tan pio varon, al decreto del Papa Leon decimo, en que mandó en el Concilio Lateranense celebrado año de 1513. que las Reuelaciones, no fueran predicadas, ni impresas, sin que primero, no las aprueba el sumo Pontifice, o por lo menos el Ordinario. Lo qual pienso yo estiblicò, por el gran ruido, y escandalo, que causaron en Florencia, y en toda Italia, los sermones de Fr. Llucio,

Escrivió sus alegan-
cias Amb. de
Morales lib. 17
cap. 11. Martirio
de Rosa en el libro
sainte de Cordoue
en la muñecida
los SS. Martires
foi. 166. Impri-
mio priuilegiando
tela a par. della
Chronica de S. E.
Fr. Llucio traduci-
do de Portuguez
en Castellano a
ño de 1566. Y les
puso otro libro, q
entitulado Excepcion
esta del S. Lucas
giles, año 1569.

El Archangel S. Rafael

nimo de Sauaranola, en que predicaua tener ciertas visiones, con las cuales pretendia alterar el gobierno de la Ciudad de Florencia. En pero despues nuestras Reuelaciones, fueron aprovadas por el Ordinario desta ciudad, que entonces era Fernando de Mohedano, y Saavedra, año de 1603, y assi despues se aprouechó dellas el Padre Martin de Roa, en las obras que compuso, y dió a la estampa, primeramente, en el Flos Santorum de Cordova, y luego en el libro de los Beneficios del Santo Angel de la guarda, los quales lugares alegamos, en el capitulo 8º de este Tratado.

Explicacion de un Breue del Papa Urbano VIII. expedido en 13. de Março, año de 1625. donde se trata del culto de los Santos.

C A P. X I I .

Resuelto a la Tercera Agust. Barbosa. Lib. 3. Decreto sal. 11. 45 pag. 417. Cberubino en las Bulas de Urbano VIII. pag. 54.



Ara concluir este discurso, resta responder a vna dificultad, que alganca con poca aduertencia pudieran induir de aqueste Breue, pareciéndoles, que nuestro Santo Padre, pretende, que no se impriman Reuelaciones ningunas, sin licencia de la Silla Apostolica. A lo qual se responde primeramente, que Urbano VIII. solamente intenta confirmar el derecho antiguo, y explicar, y corregir algunos abusos. Porque segun la comun Doctrina, las leyes siempre se han de entender de modo, que altere poco el derecho comun. Y siendo cosa recibida delde tiempo de Leon decimio, que los milagros, y Reuelaciones, pudieran aprovarlos los Ordinarios, los juicios antes hechos en esta materia, los dexa en su vigor, y fuerza el Pontifice. Porque las leyes, solo dan forma a las cosas futuras, no alas passadas. Las palabras del breue nos darian mayor luz: *Ac pariter imprimi de cetero inbibuit libros eorumdem hominum, qui sanctitatis, siue martyrij fama, siue opinio ne celebres est vita migrauerunt, gesta miracula, vel reuelationes, seu quacumque beneficia, tanquam eorum intercessionibus a Deo accepta continentur, sine recognitione; atque approbatione Ordinarij, & non deinde frans, aut error, aut aliquid nouum, ac immutatum in retentam gravi committatur, negotium in fructum ad Edem Apostolicam transmitiat.* Y assi el Pontifice claramente dice

*I. Precipimus.
C. de Appellatio
nibus.*

*In Authentica,
et facta nouae
Constitutiones,
colla. 5:*

dize, que de alli adelante en los casos futuros, no baste la aprobacion del Ordinario, sino se remitan las informaciones de la vida, milagros, y reuelaciones de las personas, que mueren con opinion de santidad, a la Sede Apostolica: de lo qual trataremos a la larga despues. Y ya hemos visto, que por el año de 1603. fueron las dichas reuelaciones de Andres de las Roelas aprobadas por el Ordinario de Cordoua.

Lo segundo se responde, que despues que el Papa Urbano VIII. huyó decretado algunos Breves, acerca del culto, que se deue dar alas personas, que murieren con opinion de santidad, pareciendoles a algunos escritores, que escriuan las vidas de las dichas personas, ser cosa dificil, no hazerencion de los milagros, y reuelaciones, que en la forma comun, y opinion de hombres doctos, corrian por verdaderos, sin primero recurrir a la silla Apostolica; consultaron sobre esta duda al dicho Santo Padre. El qual respondió, que no tra su intencion prohibir que se escriuan los dichos milagros, y reuelaciones, sino que no se les de mas credito, que de fe humana, sin hazer a los Ordinarios jueces desto, como Comisarios de la Sede Apostolica. Porque de la dicha aprobacion, no nazca algun culto publico, sin autoridad, ni aprobacion de la Iglesia. Y que assi al principio, ó fin de los dichos libros, que traten de la vida de las personas, se ponga una precaucion, en que se declare que lo que en ellos se dire, solo tenga autoridad de fe humana. Assi lo declara a la larga el Padre Nicolas Baldejo, tomo 2. Theologiae Moralis lib. 3. disp. 18. num. 11. Por tanto los hombres doctos, que despues de los dichos Breves escriuieron, pusieron la dicha precaucion al principio de sus libros. Y nosotros no pretendemos, como otras veces hemos dicho, dailes a ellas reuelaciones mas credito, que la fe humana que se puede colegir de los dichos discursos.

Lo tercero (y es la mas genuina y legitima respuesta) para entender mas bien la mente del Santo Padre Urbano VIII. pondremos la cabeca del Breve, porque della se facile interpretar los dichos dudosos, ó obscuros. *Sanctiss. D. N. sollicite animaduertens abbas, qui irreverentur. Quidam irreverenter non effant, in solentis quibusdam cum sanctitatis, aut Martirij fama, vel opinione defunctis, qui et si neq; Canonizationis negar. Beatificationis honoris insignis sint ab Apostolica Sede, eorum tamen imagines in Oratorijs, atque Ecclesijs, aq;ique loci publici, ac etiam priuatis cum laureolis, ac radij, seu plenariis.*

El Pad. Eusebio Norimberg es las vidas de los hombres ilustres de la Compania de Jesus.

El P. F. Marcos Salmeron en sus Recuerdos historicos de la etapa de M. S. de la Sociedad.

Vea se el P. Sanchez de logibut, libro cap. 1.

S. Rafael Custodio especial de Córdova.

proponetur, miracula, & reuelaciones, alia que beneficia à Deo per eorum intercessiones accepta, in libis rerum ab ipsis gestarum ensarrantur, &c. Assi la incencion sola del Pontifice es, que poco spoco, no se introduzga culto publico a algunas personas, sin aprobacion de la Silla Apostolica. Y porque teniendo los Ordinarios potestad cometida desta silla, para aprouar los milagros, y Reuelaciones de las tales personas, podian nacer algun culto publico; quiere que se quite el tal poder desde la promulgacion del dicho Breue. Y dice despues, que esto no se ha de entender, o de los Santos ya Canonizados, o de los que estan por tales recibidos desde tiempo inmemorial en la Iglesia. Por tanto se quedara en pie el decreto del Cencillo de Trento, en que se determina, que el Ordinario juzgue, y califique las Reliquias de los Santos antiguos: porque en orden a este juicio, podra conocer de los milagros, y reuelaciones, y calificarlas, y de la misma manera podra ser Iuez de las reuelaciones, y milagros de los Santos y de Canonizados por la Sede Apostolica. Por tanto solamente el Papa prohibe a los Ordinarios, la calificacion de las Reuelaciones, que derechosamente se ordenan, para calificar la Santidad de las personas. Porque todos los medios, que para esto se toman, quiere su Santidad queden reservados para la silla Apostolica. Assi otra cosa es hablar de las Reuelaciones por mayor, y abstrayendo de calificar la Santidad de las personas, que las tienen; porque en este caso, que es el nuestro, no se entremete el Sumo Pontifice. Y es cierto puede auer reuelaciones verdaderas, sin que la persona que las tiene, sea Santa, como tratan algunos Autores.

*Cateloria de Canonizac. c. 7. d. 7.
17. Villalp. de la
re spirit. lib. 1.
cap. 4. ad finem.
Dionys. Cartus.
De iudicio anima
rum post mortem.
art. 27.

Juan Gerfon de
Probol. Spiritu-
tu, & in lib. de
vissim. verarum
visionum à falsis,

El Cardenal Torquemada en el Apologetico de las Reuelaciones de S. Brigida.
Dionisio Garciusiano De iudicio animarum post mortem, ab art. 24. vñque ad 30.

**L A S R E V E L A C I O N E S , Q U E
tuuò el Venerable Presbytero e Andres de las
Roscas natural de Cordoua, en razon del
Sepulcro de los Santos e Martyres, que es-
tavan en la Iglesia de San Pedro de la
dicha Ciudad, y fue hallado en el
año del Señor de 1575.**

N V M. 15

D O Andres de las Roscas presbítero, natural de Cordoua, y al presente vecino de la, en la Colación de san Lorenzo, siendo de edad de cincuenta y dos años poco mas, o menas, caí en vna grauissima y prolja enfermedad, al fin del año passado de 1577 por el mes de Octubre de la qual despues de catorce sanguis, y todas las dictas diligencias, que humanamente los Medicos pudieron, y supieron hazer; por mas cierta se tenia mi muerte, que la esperanza de mi vida. Y como por la bondad, y misericordia de nuestro Señor, dos Ayos que fucce siuamente tuue en mis aflicciones, acomolumbrassen lignarme muchas vezes, por la Iglesia del Señor S. Pedro de la dicha Ciudad, y quando passau por alli, me auian fassien, y mandasien, hiziesse oracion hacia la parte de la torre, diciendome los dichos mis Ayos, que alli estauan sepultados ciertos Martires, que nombravaun por sus mismos nombres, que agora se han descubierto. Ydemas desto, por el mismo tiempo, y en el exercitase en leer vn libro de Romance, que decian del Machito Herreria, el qual me diò un tio suyo Fralio Benito, enquadernado en tables, como de quattro dedas, ó vna mano de volumen, y el papel Toscano; el qual libro trascuia muy en particular, entre otras cosas muchas, desse sepulcro de los Santos Martires de San Pedro, y del lugar, y parte donde estaua, dentro de dicha Iglesia, y en tiempo de que Obispo se hizo, y del numero de Santos y Sagras Martires, que alli estauan sepultados, y las nubes de ellos, y la causa, y neceſidad, q obligó y forzó a los fieles a hacer alli aquell de positivo, y recogimiento con tal profundiada, y honda, y en la Iglesia Cathedral, que

Relaciones del Venerable

entroches era la dicha, y otras muchas menudencias, y particularidades, que se podian con mucha razon desear; laber: auia con la nueva invencion del Sepulcro, y huesos de los Santos Martyres, refrescandose en mi este afecto, y particular devicion, y reformandome mas en ella acerca de los dichos Santos, con que me oyeron, e instruyeron; y tenia por muy cierto, que ellos eran los que alli nuestro Señor tan graciolamente, y fuera de toda esperanza nos aya descubierto: y que en ninguna manera podian ser otra cosa, que el tesoro, que tengo dicho. X. con esta certidumbre, y entera fe, de que alli estauan; viendome en la necesidad de salud, y peligro grande ya dicho, y considerando las muchas necesidades, y pobreza, dentro, y fuera de mi casa, a quien yo acudia, y remediaua, por ser nuestro Señor servido de hacerme esta merced, que asi la conozco: por don, y misericordia suya, rogaua, y suplicaua cada dia, en este tiempo largo de mi enfermedad, que duró hasta Víspera de Pasqua Florida de este año, de setenta y ocho, a los dichos Santos Martires fuesen intercessores. Dio: nuestro Señor me diesse salud; para que con ella, y su fauor pudiesse yo remediar necesidades de tatos. Y por cinco veces, en distintas, y diferentes noches, si ver persona, ni vision alguna, parecio que me dieran, Salto al campo y tendrás salud. Despues desto, y desde la dicha Víspera de Pasqua de Flores, me sucedieron muchas veces en dias interpolados, y continuas visiones, las cuales para descargo, y seguridad de mi conciencia, secretamente comuni que con personas doctas, y de buena conciencia: y tambien por evitar otros inconvenientes, temiendo por mis demeritos, no fuesen ilusiones del Demonio: y por los mismos demeritos, y muchas faltas mias, hallandome, y conociendome por indigno de todo bien, las quales visiones dire aqui, como a la memoria Dios ofreciere, y las particularidades de ellas, por el orden, y como fuere el milmo Señor servido de metas acordar. Confio en el lo referire a la letra, como me ha pasado.

2. Primeramente, como el Sabado Santo, proxime pasado, me esforzase a salir de casa, hasta vna Iglesia cerca, o a San Lorenzo, ó a Nuestra Señora de Gracia, que es en la puerta Plasencia, o a S. Agustin, con grande flaqueza, y en las piernas mayor, y el vientre hinchado, y durisimo; atreui me a salir poco a poco al campo, por alegrarme por la puerta Plasencia, por aquella parte que llaman el arroyo el Camello, hasta vnos olivares alli juncos, y cabe al ca mino, a donde me atenue en vna ballada

muy cansado, y tan sediento, y seca la boca, que comprara yo bien cara una jarra de agua, si hubiera quien me la diera. Y sin acordarme, ni a un por imaginacion, de lo que me parecio oir en mi cama. *Sal al campo, y tendras salud.* En esta fazon llego a mi un olor suauissimo, como del cielo, y oigo juntamente pasos de caballos, que venian a mis espaldas de hacia la Ciudad. Bolui la cabeza vede cinco Caballeros mancos, muy apuetos, y hermosissimos, vestidos de jubones blancos, calzados del mismo color al tiempo, los jubones de raso, y las calzadas de terciopelo, y unos coletos bayos, y ferreuelos de grava, y sombreros en sus cabezas: y no llevauan ninguna compaňia, ni criados: el color de los caballos no noto. Levanteme a ellos por buen conocimiento pararon a par de mi, y el uno de ellos, que estaua mas a mi mano, como llego saludome, diciendo: *Dso gratias.* Yo le respondi, Por siempre, y el mismo me dio; por vuestra vida Señor, pues sois Sacerdote, vais al Prelado, o a quien està en su lugar, y le digais, que aqui el sepulcro, que le hallo en San Pedro, y huesos de los Santos, que los tengan en mucha veneracion. Porque vendran a esta Ciudad muchos trabajos, enfermedades, y fluxos de sangre en las mugeres, y mediante ellos seran libres. Yo pensando en mi que tenian algunos Cortesanos, o Genoueses, que iuan a recibir lanas, y de como venian de ver el sepulcro; otro de sus compaňeros, que devia de ser alguno de los Martires, dixo a los demas, y a mi. Que grande montaña era esto por aqui, quando a mi me prendieron. Y dicho esto, comenzaron a caminar, sin yo acertar a decir, ni responder otra palabra mas del Para siempre, que primero dixe. Y como looy dezir de montaña, y prisiones dixe entre mi, Algú chocarrero deue de ser este. Y abaxe un pequito mi cabeza, considerando lo dicho: y boluiendo de pretil a alquaria para verlos, ninguno de ellos parecio con auer un buen trecho de camino llano, delde el lugar, donde yo estaua, hasta la cañada, que desciende al arroyo Pedroche. Luego incontablemente sin acordarme de mi pota faltud, y fuerças di una carreta, para ver, si por ventura los podia alcanzar, y nadie me valio. Pregunte por ellos con las señas dichas a unos leñadores, que venian por el mismo camino, que ellos llevauan, y dieron, que no yua tal gente por alli. Boluime al lugar donde me hallaren, y hablaren, buscar, y mirar las huellas de los caballos, lo que parecio ya otra cosa, y reboluiendo en mi consideracion todo lo que ahi pasado mas de versas, y no parecio

Relaciones del Venerable

fueilla alguna. Despues de esto bueluo a mirar, y considerar en mi la disposicion mia, y poca salud, ya contada, y siento mi bo-
ca sin sed, y jugosa, y mi cansancio, y sentimiento de piernas, y
flaqueza desaparecidos, y mi vientre defendurecido, y deshin-
chado; doy gracias a Dic.
Y finalmente admirado, bueluo sa-
no y bueno a mi casa, como fue manifiesto a todos, aunque no
sabian la causa de mi salud. Y yo determine de callar el nego-
cio, hasta que viniese el nuevo Prelado, que esperamos: y lo
guardé muchos dias secreto è mi pecho. Pasò todo esto assi,
el Sabado santo en la tarde, veinte y nueve del mes de Março
del año dicho.

3. Despues el Miercoles en la noche, antes de San Marcos,
a los veinte y tres de Abril, ya despues de media noche, su-
iendo acabado de rezar mis maytines (que ha mas de veinte
y siete años, que tengo costumbre de rezarlos a la media no-
che) ya que era principio del Jueves, víspera de San Marcos,
estando ya acostado, oygo a la cabeçera de mi cama, vna rifa
alta, y otra voz que preguntava de que os reis; y respondiale
el primero, pues no me tengo de teir de una procesion tan a-
passionada, como han ordenado? Y vereis mañana, como se al-
gan los nublados, que no llueue mas por toda esta Luna. Pero
no vide entonces persona, ni otra vision alguna. Largo este
mismo dia Iunes por la mañana, yendo esta misma proces-
cion, que se hizo al Monesterio de los Santos Martires, dixele
al Rector de la Madalena, que acalo iua par demí; sedme testi-
go, de como oy se alçara el temporal, y por toda esta Luna no
llouera mas: respondio me porque? dixele entonces, tene de me
secreto, y dezires lo è: y contele todo lo que en las dos veces
dichas me auia passado, conuiene a saber la noche antes, y el
Sabado Santo.
4. Martes en la noche de la semana siguiente, despues de me-
dia noche, y acabado de rezar mis maytines, que era princi-
picio del Miercoles, y dia ultimo del mes de Abril, os pasos
por la puerta de mi aposento, y pregunté sois vos mi hermana?
respondio, no soy vña hermana; norabuena esteis. Mite y vide
vn hóbre, vestido de vna ropa blanca larga, a manera de la de
los Comandadores: el rostro no le pudo ver, ni en las de mas
noches, que despues boliolo a mi aposento. Y asciuste en vna
silla frontero de mi cama, y dixome, Porque no aveis querido
hazer lo que os encormentaron aquellos cinco Caballeros?
por q tiempo ha de venir, q dade vyer Dic.
109

Presbitero Andres de las Raelas.

23

Con este pueblo, por intercessión de los huesos de estos Martires; porque han de suceder graues enfermedades, y pestes, y sobre las mugeres fluxos de sangre. Y entonces, yo aunq' temeroso de ver aquella vision: esforzeme quanto pude, considerando, que por ser Sacerdote, aunque fuese Demonio, no me podía impedir, y con el mejor animo que pudo le respondí. Que me dezis, que digo, que no sera creido? respondiome, es verda, que con quien lo aveis de comunicar ha sido de opinion contraria, mas no obstante ello dezidilo. Y mas os digo, que las enfermedades han de ser tan graues, que aura necesidad de traser los huesos de estos Martires, por las Collaciones en Procesión, y por las calles dellas. Y para esto dezidle, que ha ga hacer un Relicario grande, en que sean puestos los huesos de estos Martires, y que sea este Relicario con viriles, porque manifestamente puedan ver los dichos huesos. Yo le dixe que para que erán aquellos viriles, respondiome: yo os lo diré, por que Dios es servido que su Imagen, y la de su Madre, y la de sus Santos, la tengan los hombres delante de los ojos, para que allí le pidan el remedio de sus necesidades, y hagan sus deuaciones. Y asi viendo visiblemente los huesos de estos Martires pidan a nuestro Señor con mayor deuocion el remedio de sus necesidades. Y dezidle al Prouisor, que si lo quiere hacer Dios se lo pagará. Y dicho esto quedéme asentado en la cama sin poder hablarle mas, ni responder, porque fue grande el temor que me poso, y asi se desapareció, que no le vide mas aquella noche, de donde quede harto fatigado, imaginando, que haría en este negocio, y encomendandolo a Dios.

La noche siguiente ala misma hora, que la pasada, despues de ser rezado mis maitines, conforme a la costumbre dicha (por que lo dicho, y lo demas que dire, sucedió a la sazon, tiempo, y rezado, y hora referido) fui, quando acostado los mismos paños, y vide la misma vision de la forma, y abito dicho, asiendo de en el mismo lugar, que la noche passada. Y asi fue por este orden en las demás noches que se siguieron, y dije. Y entro diciendo, Norabueno, esteis, y reprehendiome, diciendo: porque no vais a decir lo que os he dicho; respondiome, yo lo dire, y turbeme de tal manera, que no acertava a hablar, pero dije entonces el Ave Maria alto, que quien quiera la pudiere oir, entendiendo fe, que si fuese Demonio, que huid. Y el dixo, bie a esta, bie i aveis dicho, hazed lo que os mande dicho, y go temais, que ja con Dijo.

Relaciones del Venerable

6. La tercera noche siguiente, entrò por el ordé, y a la hora, y tiempo de las dos noches pasadas; yo dixe quien es? respondio me, quien suele visitaros, porque so acabais de efectuar lo que os he dicho, pues tanto va en ello. Respondile, yo prometo de hacer mis diligencias; y con esto se bolvió a salir sin dezirme nada, y yo entonces propuse de poner el negocio por obra. Y asi quiso Dios, que laigo este mismo dia a la tarde Viernes dia segundo de Mayo, dia de S. Athanasio, anie do passado ello dicho, la madrugada antes, vinò el Rector de la Madalena a mi casa, y dixome, Pena tengo que este negocio que comunicasteis cómigo, no lo pongais por obra. Yo le dixe, si a vos os agujian, tambien me agujian a mi, y por el termino, que ando harto affligido. Querria antes que fuese al Prelado, comunicar este negocio con Theologos; y como no he estado en Cordoua, no conozco personas con quien comuni carlo, que fuesen de scienza y conciencia. Dixome, pues en S. Pablo ay muy buenos Theologos, y en S. Francisco, y en la Compañia, ved donde os pareciere, y encomeadalo a Dios, y dad cuenta. Preguntele que Letrados auia en la Compañia, dixo que dos Lectores auia, el Rector Saclices, y el Doctor Enriquez: dixe que la comunicaria con el uno, o con entrambos: respondime, por vuestra vida que vais esta tarde, y lo hagais luego; dixe que si haria, y con esto se fue.
7. Luego la siguiente noche, que fue quarta en orden a las pasadas, buelue la misma vision, a la hora, y tiempo, y por el modo que se dixò, en las tres noches anteriores, saluo que no entrò saludandome, con el Norabuena estais, como solta. Y yo de ver aquella vision en aquel lugar, yasiento donde solta, esforzeme, aunque estaua con harto temor y dixe, Cójurote por Dios vivo, y por el misterio de la Santissima Encarnacion del Hijo de Dios, que me digais si sois Angel de luz, ó Demonio. Entones dio vna como palmada, y dixo, ahora hazed lo que os tengo dicho, y no os descuydais: y fuese sin dezir mas palabra, y quedò en el aposento un otor suamísimo, que durò por todo este dia, como el del Sabado Santo.
8. Luego este mismo dia de la Inuencion de la Cruz, Sabado por la mañana tercero dia de Mayo, fui a la Compañia, y por las confesiones, no huò lugar de tratar el negocio con alguno de los Padres dichos, pero bolvi luego otro dia Domingo por la mañana, y huò lugar de comunicar este negocio con el Padre Enriquez, contele todo lo que me auia acontecido, y el rei-

el respondió, que lo encomendaria a Dios, y otros Religiosos, y que yo hiziese lo propio, y que a la tarde fuese a la Iglesia de S. Pedro, y hiziese oración al Santissimo Sacramento, y luego fuese a hacer oración a los Santos Martires, y a su sepulcro, y hecho esto me fuese luego por allí a la Compañía. Hizelo todo así, y quando fui, dixome el mismo Padre Enriquez. Vuestro negocio auemos encomendado a Dios, y de parecer del Padre Saclizes, y mio es, que vais al Prelado, y le deis cuenta dello, porque no ay claras muestras de fer ilusion del Demônio: y ésta parece cosa pia y santa, y que si es negocio de Dios, como se cree, ello encaminará en bié. Yo fui esta propia tarde a casa del Prelado dos veces, y no lo halé, y dilatose mi buelta hasta el Martes siguiente seis dias de Mayo. Este dia por la tarde habié con el Señor Prouisor, y dile cuenta muy por este so de todo lo que me auia pasado dende el principio hasta aque l punto, y el dixo, que lo encomendaria a Dios, y comunicaria con los señores del Cabildo, y con Thcoiogos, y que lo pasado le lo diese por escrito: y si por ventura la vision bullesse, que le preguntase, que Martires eran ellos, y que pregútasse quantos auia, y si auia otros huecos de infieles, o de otros que no fueren Santos juntamente con ellos. Yo reymé, entendiendo que bastaria lo pasado, y con esto me despedí.

Luego esta noche siguiente, despues de rezados Maytines, 9. a la hora, y tiempo, en la forma, y abito, que en las veces pasadas ha tratado, que ya era Miércoles demadrugada, leptimo dia de Mayo, bueue la misma vision con las mismas piladas que siempre solia, y diciendo Dios te salve, porque en lo pasado me auia tratado de vos, y esta noche no sino tu. Y dixò así tu me conjuraste la vltima noche que vine aqui, y no te dixe quien era por tu inobedencia. Yo te juro por Jesu Christo Crucificado, que soy Rafael, Angel a quien tiene Dios puesto por guarda desta ciudad, el Prouisor te dixò, que si a ti bulbiesse q me preguntas quién eran aquellos Martires de quien y o te auia tratado. Dile que los que dice la piedra son, y otros muchos mas; entre los cuales estan, Perfecto Prebytero, y Argimiro Monje, Leovigildo, y Chistoual, Victoria, Flora, y Maria, Helias, y Hietemias, y otros. Y mira, que aunque Fausto, la auario, y Marcial, fueron puestos al fuego, no fueron quemados de todo punto, que de industria se los deixaron los cuerpos asé para q los perros se los comiesen, y como viniese la noche, los Christianos coxieron las cenizas, y lo q estaua por quemar

Relaciones del Venerable

de los cuerpos; porque fue el martirio sobre tiende, y con veración ocultamente los sepultaron: los quales despues se juntaron con todos estros. Los quales se conocerian, en que estan diferentes que todos estros, por auer sido passados por el fuego; y las cabeças de las virgenes, seran conocidas por ser mas pequeñas que las demas: y en esto no aya duda, porque Dios castigaria a los que dudaren.

10. Y di que el Marmita fue sacado de su lugar en esta maneras. En tiempo del Obispo Pascual, hubo una grande peste en esta ciudad, y en este tiempo hazian sepulturas bandas, lo mas que podian; porque ania casas que quedauan asoladas de gentes: y cibando un sepulcro en aquel lugar abondonando una sepultura, lo sacó el hombre que la hazia, y a la saço no auia persona que leyese las letras, ni aun Clerigos en la Iglesia. Por que estos pocos que ania andauan viñas confessando, y otros hujos, y asi enterrauan los muertos sin Clerigos. Y por esta razon el que lo sacó a rimo lo allia una pared, el qual murió tambien en la peste con los demás: y asi estuio mucho tiempo asy, y nunca pudo saberse de donde se sacó, hasta que ahora a sido voluntad de Dios, q' le manifestasse para bien desta tierra.

11. Y en lo que te dixo, que me preguntas, si auia otros huesos, dile que no, porque fue Dios seruido que cayessé encima dela a sujeto las piernas de un difunto, y asi con las canillas quedó atapado el aguxero, y despues no se abondó mas aquel lugar hasta este tiempo. Y dale, que en el tiempo desta peste, el Obispo Pascual, hizo mi Imag., y la bendixo con mucha solemidad, y la puso en lo supremo de la Torre, de tal arte que anduviese siempre mi rostro contra los aires infacionados en peste, y otras tempestades. Y asi Dios a sido seruido por esta causa, auer hecho mucha merced a esta ciudad. Y esto hizo el Obispo a imitacion de miImagenque está en Roma, la qual fue puesta en otra peste.

Y dile que en lo que dixiste de la procesion apasionada, no fue por parte suya, ni del Clero, sino por parte de aquellos que Dios les auia dado espiritu para que creyessen ser todo esto verdad, y visto que se hazia esta procesion, rogaran a nuestro Señor, que mostrase algun misterio, para que si esto era verdad se declarasse. Y asi fue Dios seruido que viniese a tu noticia, para manifestacion de lo que a passado, y apasionada tambien por los que tienen lo contrario.

12. Y dile que no tengan en poco el lugar donde esta edificado aquell

Presbytero Andres de las Roelas.

25.

que el Monasterio; porque siendo campo allí recibió Martirio, Acisclo, allí voló su anima al cielo, y allí fueron puestos en el fuego Fausto, Januario, y Marcial; allí murió Pelagio, y otros muchos Martyres fueron sepultados; aunque Victoria, no recibió ay martyrio, recibiendo en lo alto de la Ciudad, y digote de verdad, que las paredes de ese Monasterio estan hechas con silegre de Martyres, y así nuestro Señor fue ferido en aquel lugar hacer muchos milagros; y ésta fue la causa por donde se emouieron a hazer procesiones astiguas; y por esta causa le intitularon con el nombre de los Patrones, entediendo que sus cuerpos estauan allí. Y es verdad que el primer milagro que allí aconteció, es el que curdióse de la mujer paralítica; que avia ido tras aquella ave, que ania salido de su casa, y fue tras ella por temorla, y metiérsela en aquel agujero, donde metien dolas manos para tourarla quedó sana. Y así Dios hizo otros muchos milagros tras este en aquellugar.

Duró esta vez la vision, hablando conmigo ora y media, y más. Despues de todas estas visiones siempre he tenido mucha alegría, y esfuerzo, considerando que mayor metced me hace Dios, en comunicarseme cada dia en el Santissimo Sacramento, que en suerte mostrado todo esto. Este mesmo dia quedé por todo el, y desde la tarde del dia antes, un olor suauissimo en miapofento, semejante al del Sabado Santo, que dixe atrío quando los cinco Caballeros.

Y juro in verbo Sacerdotis es verdad, Y lo firmo de mi nombre.

Andres de las Roelas.

G:

AD-

Reuelaciones del Venerable.

ADVERTENCIAS AL LECTOR,
para mayor inteligencia de estas
Reuelaciones.

Ro primero aduerto, q; permanecen gran numero de traslados de las Reuelaciones en Cordoua: las cuales h̄a sido siempre estimadas de h̄bres doctos, y pios; y yo tengo algunos en mi poder; pero el q; h̄emos dado a la estampa fue corregido por el original, que se guarda en el Archivo de la sancta Iglesia Parrochial de San Pedro, escrita de mano del Licenciado Juan del Pino (del qual h̄izimos larga mencion en el cap. 9. de este Tratado) y enmendado, y firmado del Licenciado Andres de las Roelas.

Lo segundo aduerto, que el dicho cita en el Num. 1. va libro del Maestro Herrera, escrito muchos años antes de la Inuencion de los Santos Martyres de S. Pedro: en el qual se contenian muchas curiosidades, y memorias antiguas; y entre ellas se hablaua de la dicha Iglesia Parrochial, y de las Reliquias de los Martyres, que en ellas se contenian. Este Autor se llamaua Fray Alonso de Herrera, de la Sagrada Orden de la Sanctissima Trinidad; fue natural de Cordoua, y Cathedratico en la Vniverisdad de Salamanca. Asì me affirmò ser esta tradicion asentada y cierta en su Religion el Padre Maestro Fray Hernando de Torquemada, Calificador del Santo Oficio, y Provincial que ha sido desta Orden de la Sanctissima Trinidad en la Provincia del Andaluzia, persona noviciosa d'estas Antiguedades. Y del mismo Autor habla de sìta maniera el P. Martin de Roa, en su Flos sanctorum de los Santos de Cordoua. Otro Libro asìa compuesto por el P. Maestro Fr. Alonso de Herrera, de la Sagrada Orden de la Sanctissima Trinidad, Cathedratico en la Vniverisdad de Salamanca, sobre la misma materia de los Santos Martyres de San Pedro, donde, ultra de lo dicho, señala el Obispo, en cuyo tiempo se acian pueyo allí las Reliquias, y los nombres de cuyas eran.

Lo tetrico en la Aparicion de los cinco Caballeros, de la qual se haze mencion en el Num. 2. hallo tres cosas notables, que aduertir la primera señalar el sitio puntual, dō de sucedio

la di-

*En la Inuencion
de los Santos
Martyres de S.
Pedro fol. 172.*

la dicha visión, el qual quedó consagrado con su presencia. Saliendo pues de la puerta Placentia al camino real, como o cuatro tiros de Arcabuz; estaván vallado a la mano izquierda, donde sucedió la dicha aparición. Tien al poniente una Arca de agua, por la qual le conduce la que desde el Molino quemado corre al Monasterio de los Trinitarios descalzos, al mediodía dia el camino real, y al oriente el arroyo el Camello.

Lo segundo hago reparo en el numero de los cinco Caballeros; los quales sin duda son los cinco Principales Martyres, cuyos cuerpos se hallaron en el Sepulcro de S. Pedro, y de q base mencion expresa la piedra escrita que los sellaua, los quales se dizan Fausto, Januario, Marcial, Zoilo, y Aciscio. La inscripción dice della manera. *Sanctorum Martyrum Christi Iesu Fausti, Januarii, & Marcialis, item Zoili, & Acisci.* Lo tercero reparo en que estos Martyres se le aparecieron a Andres de las Roelas en traje de Caballeros; porque en el tiempo que sucedieron estas visiones la gente Noble vestia semejantes galas. Por lo qual se significa, que los dichos Martyres eran de linaje Noble de la Colonia Patricia, como tambien consta de sus leyendas.

Pensando en este discurso se me ofreció a la memoria un lugar notable de Aurelio Prudencio, el qual refiriendo los Martyres, que padecieron en Cordona, hace mención solamente de los mismos cinco, que se refieren en el Marmol de S. Pedro. Fue Prudencio Espanol y natural de Zaragoza; floreció por los años de 390. Quiriendo pues exagerar la multitud de los Martyres de Zaragoza es el Hymno, que intituló Alabanzas de los 18. Martyres de Zaragoza; hizo coreo de ellos con los muchos de Espana, y de otras Provincias; y llegando a Cordoba dize:

*Corduba Aciscelum dabit, & Zoilumque
Tresque Coronas.*
Por las tres Coronas se cierto entiende a Fausto, Januario, y Marcial. Porque dezir tres Coronas, es dezir tres Martyres. Y así el libro de Hymnos, que compuso en alabanza de los Martyres le intituló en Griego *Perifsebanos*, que es lo mismo, que *de Coronis*.

Empero, porque en este punto, no quede escrupulo, ni duda ninguna pof la autoridad de Ambrofio de Morales; referiré lo que dice, explicando las palabras dichas de Prudencio. Va constando el Poeta las Ciudades de Espana; que el dia del juicio

Lib. 10. cap. 22.

Relaciones del Venerable

presentaron Martyres a Dios; y llegando a Cordoua dize estas palabras, fielmente trasladadas de Cordoua dicas 3. Acisclo, y a S. Zoilo, y tres Coronas. No cuenta Prudencio de Cordoua mas que dos Martyres; y luego resurre las tres Coronas, fino allo que parece por esta causa; fino porque con S. Acisclo se entienda su hermana, sin que se nombrasse expresamente. Mas si alguno qui se fuisse entender diuersamente aquell lugar de Prudencio, y decir que en las tres Coronas quiso significar los tres Martyres Fausto, Januario, y Marcial, que padecieron en Cordoua; no solamente no se lo contradire, mas aun me pareceria buen apuntamiento, teniendo todavia el primero por mas acertado. Ami me parece que aunque el sentido primero que elcoge Ambrosio de Morales tiene algo de fundado; pero el segundo es mas genuino, y llegado a la mente del Poeta, y a la materia de que trata, y assi lo aprueba Antonio de Lebrixo, comentando este lugar, y distinguendo en el cinco Martyres, porque auiendo hecho mención de Acisclo, y Zoilo, prosigue. *Tres Coronas; id est alios tres Martyres, quorum nomina non sunt nisi comperta.* Lo segundo se prueua mi intento; porque de la misma manera que Prudencio distingue a S. Acisclos, y a S. Zoilo, y los tres Martyres; assi tambien en tiempo de S Eulogio, auia en Cordoua una Iglesia dedicada a S. Acisclos, otra a S. Zoilo, y otra a los tres Santos. Que con este nombre la llama varias veces S. Eulogio, como libro. 2. cap. 9. *Apud Basilicam Sanctorum trium, qua Faustus, Januarius, & Marcialis corporum fuerant fauillis quiescunt.* Y en el cap. 10. fol. 49. *Sancta Sabigobio, Sanctorum trium cineribus adunata est.* Y despues de este tiempo fue costumbre llamarle esta Iglesia solamente los tres Santos, como etuditamente repara Ambrosio de Morales.

En los Prolegómenos a las obras de S. Eulogio, y en su bistro. lib. 10. esp. 24. al fin.

Podia dudar alguno, como Prudencio, cuenta solo cinco Martyres en la ciudad de Cordoua; pues padecio gran numero de ellos en todas las persecuciones de los Emperadores, y en particular en la de Diocleciano, y Maximiano, que fue peste fatal, que abrazo el orbe Christiano. La respuesta de esta dificultad ofrecia diffusa materia de prolixos discursos. Aora basta aduertir que en tan innumerable multitud de Martyres no todos los martyrios de los Santos, que padecieron, fueron notorios, ni llego la fama y memoria de ellos hasta el tiempo de Prudencio. Y assi el mismo dice tratando de los Martyres de Calahorra, Hemeterio, y Cheledonio, que perecieron sus Actas por la malicia del Presidente, y solo se tuvo una tenue noticia

noticia de ellos. O podemoſ dezir que ſolo refiere a ellos cinco Martyres, porque fueron los mas principales, que padecieron en Cordoua, por razones de los graves castigos, y tormentos, que pafaron: o porque con cabezas, y caudillos de otro gran numero de Martyres, que por ſu confeſo, y exemplo padecieron; como ſe lee en los Martyrologios que juntamente coſ S. Zoilo, fueron martyrizados otros 19. O pañeros ſuyos. Así luego q̄ ſe ejecuto el martirio deſtos 5. fueron compuestas las Actas del por los Notarios de la Iglesia de Cordoua, y ſe conservaron hasta el tiempo de Prudencio, y ſe conſervan en perpetua memoria. Ellas Actas ſon las que ſe leen en el Breſario de San Iſidorο, y en todos los rezados antiguos de las Iglesias de Eſpana. Por tanto tambien ſe celebraſ en todos los Santosorales antiguos, y modernos. Y cña conſignada ſu perpetua memoria, en los antiguos Martyrologios de Beda, Adon, Vſuaro, y otros. Al fin de alguno de estos modos de diſcurrir podiamos tambien inueſtigar, como en la Inſcripción de S. Pedro ay ſolo memoria de cinco Martyres, conteñiendo el ſepulcro las Reliquias de 18. el qual diſcurso reſeruo para mas amplio tratado.

Fue pues en Cordoua, muy celebre la Basílica de los tres Santos, que así le llamauan. Y Ambrosio de Morales prueva con buenos argumentos, y conjeturas, que ésta es la Iglesia Patroccial de S. Pedro, y que en tiempo de los Arabes fue la Cathedral deſta Ciudad: lo mismo dice el Padre Martín de Rea. A los quales yo añido, que por el año del Señor de 1120, florecio en Cordoua Hugo de Folieto, varón docto, y virtuoso, que eſcriuio varias tratados del qual diſen historiadores graues, que fu Canonigo de S. Pedro de Cordoua. Y entre ellos S. Antonino en ſu tercera parte historial tit. 18. cap. 1. en la impresió antigua del año de 1543. Raphael Vollaterrano, lib. 2. mihi pag. 476. Damian de Goccs, en ſu Eſpana, entre los hombres illoſtres en letras, Alſanio Martinengo, General que fu de la Orden de los Canonigos Reglares, citado por el Padre Possevino, en ſu Aparato tom. 2. en la palabra. *Canonici Lateranensis ordinis;* el qual dice alſi. *Hugo de Folieto Canonicus Regularis S. Petri Cordubensis (O nō Corbiciensis) existit ex attestacione non tantum prefatorum authorū, sed Diuſ Antonini Florentini, & Vollaterrani loco citato.* Y lo culmo dizen en unanimes todos los Autores que eſcriuen del Instituto, e historia de les Canonigos Reglares.

Lib. 17. esp. 6.
fol. 275.

En ſu *Florilangi*
de Cordoua, en
la vida de Fausto. O. Y en la
Inuencion de los
Santos Martyres de S. Pedro.
fol. 164.

Protestacion del Autor.

TODO lo dicho en este Tratado, sugeto a la Censura de la Santa Iglesia Catolica Romana. Y quando califico, y persuado la verdad de estas Recuclaciones, no es mi intento darles mas credito, que de fe humana, y de la probabilidad que de su naturaleza merecen, deducida del valor de los discursos, y razones alegadas. Y quando afirmo la Santa vida de algunos hablo en el sentido vulgar, y comun, con que calificamos las obras exteriores. Porque el entender los fines, solo es dado a Dios, y a la calificacion de la Santa Sede Apostolica, que no la dexara Diois errar en negocio tan graue, como la censura de la Canonizacion de los Santos.



ACABOSE de imprimir esta obra a 18. de Noviembre, de este año de cincuenta, la qual comencé a escribir por orden, y mandato desta Illustrissima Ciudad, al tiempo que era mas infestada del contagio; y fueron diputados para este efecto los Señores Veintiquatros, Don Gençalo de Ceas y de los Rios, y Don Joseph de Valdecañas, del qual quise hacer aqui esta sucinta memoria; por lo que esta Ciudad le deue por sus virtuosos empleos en servicio de nuestro Señor, y amparo de los pobres; y en particular por aver solicitado el rezo de nuestro Archangel S. Rafael en este Obispado, que ha concedido su Santidad, por Bula particular, informado primero por las Preces, y cartas de nuestro Illustrissimo, y Dignissimo Prelado DON FRAY PEDRO DE TAPIA, y de ambos Cabildos, Eclesiastico, y Seglar, en las cuales por mayor se contenian las razones, que por todo este Discurso van alegadas. Mizose la gracia en 10. de Septiembre de este año de 1650. Y concediole el Rezo, y Missa, que tiene de nuestro glorioso Archangel la Sagrada Orden de Nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos. El qual fue aprobado en tiempo del Papa Sixto V. y ahora se aprovo de nuevo. Señalose para esta Fiesta, y Rezo el dia septimo de Mayo, en el qual tuvo el Venerable Presbytero Andres de las Roelas una notable Vision, en que el Glorioso Archangel le reveló, que era Custodio especial, y amparo desta Ciudad de Cordoua, como se contiene en el Num. 9. de las Recuclaciones.